

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a M^a Milagros Visaires Galdós

D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Antonio Isasi Urrez

D. José Javier Musitu Olalla

D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

D^a M^a Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día ocho de marzo de dos mil doce, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- DECLARACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, manifiesta que como todos y todas saben no prosperó como declaración institucional, por lo tanto, se presenta como moción.

A continuación la concejala de Intervención Social e Igualdad, D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, para a leer la moción del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi del 8 de marzo de 2012, Día Internacional de las Mujeres.

“Desde el siglo XIX hasta el presente siglo, han existido distintas celebraciones en diferentes países del Día de la mujer, grupos de mujeres asociadas, mujeres feministas, mujeres diversas lucharon durante años y siguen luchando para su reconocimiento como artífices de la historia, y por su participación en la sociedad en igualdad con el hombre.

En la actualidad con la globalización y después del reconocimiento en 1975 de la ONU, del 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer, este día ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo, para las ciudades y los pueblos. La conmemoración del mismo es un punto de convergencia de las actividades en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política, económica, social, y cultural. El Día Internacional de la Mujer es una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, vislumbrar los cambios necesarios y visibilizar y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer.

Pese a los grandes avances conseguidos en las últimas décadas, nos encontramos en una sociedad que sigue manteniendo importantes desigualdades en términos de acceso, ejercicio y control efectivo de derechos, poder, recursos y beneficios por parte de mujeres y hombres. Y esta situación se agrava en la coyuntura actual de crisis económica afectando de forma diferenciada a mujeres y hombres, situando a estas en una posición y situación de mayor vulnerabilidad. Hoy, por tanto, la consecución de la igualdad sigue siendo una tarea y un deber que hay que abordar en toda su complejidad.

CONSCIENTES, de ello y de que es necesario un gran esfuerzo por parte de las instituciones y poderes públicos, así como lograr una actuación coordinada y fortalecer y apoyar la participación de las mujeres en las decisiones y en la vida política, social, cultural, y económica de nuestro municipio,

EL AYUNTAMIENTO DE ALEGRIA-DULANTZI SE COMPROMETE A:

- *Poner en marcha las políticas públicas de igualdad que garanticen la igualdad real de mujeres y hombres, con los medios y recursos necesarios para ello.*
- *Impulsar la presencia de mujeres en todos los ámbitos de la vida social de nuestro pueblo.*
- *Mantener y mejorar servicios que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral.*

- *Desarrollar políticas de promoción económica y empleo que contribuyan a incorporar a las mujeres en la actividad laboral.*
- *Condenar cada uno de los asesinatos de mujeres por violencia de género acontecidos hasta hoy.*
- *Que cada persona sea importante en nuestra actuación, fortaleciendo políticas locales de igualdad y facilitando y garantizando los cauces y espacios necesarios para la participación de las mujeres del municipio en las decisiones y actuaciones municipales y que la suma de todos nuestros esfuerzos conlleve a un futuro donde prime la igualdad.*

“XIX. mendetik egungo mendera arte, hainbat herrialdetan ospakizun ugari burutu dira Nazioarteko Emakumearen Egunean; emakume elkarteek, emakume feministek eta beste hainbat emakumek urteetan borrokatu dute eta borrokatzen jarraitzen dute emakumeak historia egile moduan aitortuak izan daitezen eta gizartean duten parte hartzea gizonaren parekoa izan dadin.

Gaur egun, globalizazioarekin eta 1975ean NBE-k martxoaren 8a Emakumearen Nazioarteko Egun gisa onartu ondoren, egun honek mundo mailako dimentsioa hartu du nazio garatuen zein garapen bidean dauden herrialdeetako emakumeentzat, hirietakoentzat zein herrietakoentzat. Ospakizun honetan emakumeen eskubideen aldeko jarduerak bat egiten dute politikan, gizartean, kulturen eta ekonomian parte hartzearen aldeko aldarrikapenarekin. Emakumeen Nazioarteko Eguna lortutako aurrerapenen inguruan hausnartzeko eguna da, emandako aldaketak begiztatzeko eguna eta emakumeen borrokaren historian protagonismoa izan duten emakumeen kemena eta lana goraiatzeko eguna.

Azken hamarkadetako aurrerabideak nabarmenak izan badira ere, gizartearen arlo askotan, oraindik ere, alde nabariak daude gizon eta emakumeen artean eskubideen, portaeraren, baliabideen eta etekinen sarbideari, kontrolari eta gauzatzeari dagokienez. Eta egoera honek okerrera egin du gaur egun bizi dugun krisialdiaren ondorioz, zeinek desberdin ere egiten baitu emakumeengan eta gizonengan, emakumea kalteberagoa izanik. Gaur egun, hortaz, berdintasuna lortzeari osotasunean ekin behar diogu, betebeharrak eta eginkizun oso garrantzitsuak baita.

JAKINAREN GAINAN EGONDA, instituzioen eta potere publikoen aldetik ahalegin handia egitea behar beharrezkoa da, baita jokabide koordinatu bat mantetzea, eta udalerriko erabakietan emakumeen parte hartzea sendotzea eta sustatzea ere; politikan, gizartean, kulturen zein ekonomian.

ALEGRIA-DULANTZIKO UDALAK HONAKO KONPROMEZUAK HARTZEN DITU:

- *Emakumezkoen eta gizonezkoen arteko benetazko berdintasuna bermatzen dituzten berdintasunezko politika publikoak abian jartzeko, hartara beharrezkoak diren bitartekoekin eta baliabideekin.*
- *Gure udalerriko gizarte-arlo guztietan emakumearen presentzia sustatzea.*
- *Bizitza laboralaren eta pertsoalaren adiskidetzea erreztuko duten zerbitzuek mantentzea eta hobetzea.*
- *Sustatze ekonomikoa eta enplegua garatzeko politikak bultzatzea, emakumeak lan munduan sartzea erreztuko dutenak.*
- *Gaur arte genero-indarkeria dela-eta burutu dituzten emakumeen hilketa guztiak kondenatzea.*
- *Gure jardueretan persona guztiek garrantzi bera izatea, tokiko berdintasun politikak sendotuz, eta udalerriko erabakiguneetan emakumeen parte hartzea sustatuz eta bermatuz, gure indarren batuketak etorkizunean berdintasunean oinarritutako udalerrira ahalbidera dezan.*

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Irairoz, quería en primer lugar felicitar a todas las mujeres por este día, aunque debería ser un día de fiesta, como el 1 de mayo. El Grupo Socialista en este punto ha compartido la mayoría y además ha hecho aportaciones en el sentido de reconocer desde cuándo arranca el movimiento feminista, incluso lo de la condena, pero no han conseguido llegar al acuerdo para que fuera declaración institucional. Hoy mil mujeres más se van al paro y el 8,2% de la población femenina sufre exclusión social, cobran el 22% menos y por eso él incidió en la actual reforma laboral, cosa que parece que no gustó. Hay que recordar también que España, el Estado español, en el ranking de igualdad se encuentra en la séptima posición, y lo deseable es que fuera un país que encabezase la lucha, pero él propuso que este Ayuntamiento cancelara cualquier tipo de suscripción con la prensa que contenga anuncios de prostitución, porque eso es un auténtico agravio a la mujer, y pareció que aquí este concepto no gustó o no lo consideraron oportuno en este momento. Si uno se compra prensa internacional de cierto calado intelectual, no tiene anuncios de prostitución. Aquí no se van a quedar sin prensa, porque aquí Gara no tiene publicidad de prostitución.

El mismo concejal continúa su argumentación señalando que su Grupo está de acuerdo con todos estos puntos que se presentaron, como el de desarrollar políticas de promoción, aunque su duda es cómo lo van a hacer, pero bueno, todavía queda un año y muchos más años de lucha en ese sentido. Y lo que le ha sorprendido de todo esto es que no se haya consultado a la Asociación de Amas de Casa acerca de la declaración institucional de la mujer. Porque cuando hablan de participación ciudadana supone que hablan de participación de los vecinos y vecinas, y llega un acto como éste y él se pregunta, ¿por qué no se consulta con la Asociación de Amas de Casa, por ejemplo? Por lo tanto, se ve en la obligación a la que le han abocado, que es votar en contra.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que su Grupo hizo una serie de aportaciones y han visto que alguna de ellas se ha tenido en cuenta. El compañero del PSE-EE aprovecha cualquier oportunidad para meter la pullita de la reforma laboral. El concejal del PSE-EE ha dicho que hoy mil mujeres se han ido al paro, por desgracia se han ido mil mujeres, pero ¿y hombres? Él cree que en esta desgracia son iguales tanto los hombres como las mujeres, y no es un momento en el que hay que aprovechar todo para hacer una serie de apologías. Están hablando del tema de las mujeres y el apoyo a las mujeres tenía que ser prioritario y unánime. Sin embargo, su Grupo está totalmente a favor de lo que ha comentado el concejal del PSE-EE respecto a la cancelación de la suscripción a periódicos que contengan anuncios de prostitución de la mujer, y apoyarán su inclusión en esta moción. Creen que es algo denigrante, y ellos como Ayuntamiento no deben ser partícipes de esa denigración de la mujer. Ya hablarán en otro momento sobre cómo habría que regular el tema de la prostitución, se podría hacer igual que se ha hecho en otros países más adelantados, dándoles todos los derechos y todas las obligaciones a estas mujeres que por diversas razones, ya que nadie se puede imaginar que lo hacen por gusto, se ven abocadas a practicar la prostitución. Por lo tanto, piden que antes de que esta moción sea aprobada, se incorpore la aportación hecha por el compañero del PSE-EE sobre el tema de que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi dejará de comprar periódicos en los cuales haya anuncios denigrantes hacia la mujer, o hacia el hombre también, pero eso ya será en otro momento, cuando hagan la declaración del día del hombre.

El mismo concejal continúa su exposición señalando que también quisieran que se incluyera que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi condena todo tipo de actos, comunicaciones e incitaciones a la misoginia, como en estos momentos ha ocurrido y ha salido en todos los medios de comunicación lo que ha pasado con el Imán Abdeslam de Terrassa que desde el púlpito estaba diciendo cómo golpear a las mujeres, cómo denigrarlas, y que las mujeres tienen demasiados derechos. Esto es totalmente inaceptable, si a ellos no les gustan las mujeres, pues que se tiren al río o que hagan lo que tengan que hacer. Creen que el Ayuntamiento, igual que en otros momentos, debe apoyar toda condena misógina por parte de este tipo de elementos indeseables, que donde tienen que estar es a cientos de miles de kilómetros de aquí, que es donde todos los derechos, tanto de mujeres y de hombres, deberían ser iguales, y si tienen que proteger a alguien tiene que ser a la parte más débil, que en este momento es la mujer. Por lo tanto, piden la total condena de las palabras vertidas por el Imán Abdeslam de Terrassa.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, expone que su Grupo está totalmente de acuerdo con todos los puntos que hay en esta moción, y votarán a favor.

La portavoz de BILDU, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, señala que el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es un día que no debería ser necesario conmemorar, pero desgraciadamente lo es. Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planes nacionales, regionales e internacionales y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objeto prioritario para todos y todas. Por todo ello, apoyarán la moción.

La concejala de Intervención Social e Igualdad, D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone que aceptan la propuesta efectuada por el concejal del PP de condenar totalmente las palabras del Imán de Terrasa. Y desde aquí decir que como Ayuntamiento y como Equipo de Gobierno, y junto con todos los grupos políticos, están poniendo todos los medios necesarios para el desarrollo del Plan de Igualdad en Dulantzi.

El señor alcalde pregunta: ¿la propuesta cuál sería?

La concejala de Intervención Social e Igualdad, D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, aclara que la propuesta sería votar la moción del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, añadiendo la condena de las palabras del Imán de Terrassa.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que puesto que una de las propuestas planteadas por su Grupo ha sido aceptada, retiran su moción. Pero quisiera decir para terminar, que en futuras legislaturas se tenga en cuenta el tema de la prostitución. Apoyarán la moción del Grupo de Gobierno.

A continuación se someta a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 9 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU, PNV y PP.

En contra: 1 voto del concejal del PSE-EE.

Por lo que la moción es aprobada por MAYORÍA.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA

La concejala de Hacienda y administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, Dª Mª Milagros Visaires Galdós, expone que la propuesta es la modificación de las tasas de la Escuela de Música.

NIVEL 1-CONTACTO: 15€/mes

NIVEL 2-INICIACIÓN

	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			ASIGNATURAS OPTATIVAS	CUOTA MENSUAL
1º CURSO	Lenguaje Musical 1h./semanal	Instrumento 30'/semanal	C. Coral 45'/semanal		<u>35€/mes</u>
2º CURSO	Lenguaje Musical	Instrumento 30'/semanal		C. Coral	<u>30€/mes</u>
3º CURSO	2h./semanal			C. Instrumental	C. Coral-5€/mes
4º CURSO				P. Conjunto	C. Instr.-5€/mes P. Conjunto-10€/mes
5º CURSO	Lenguaje Musical	Instrumento 30'/semanal		C. Coral	<u>30€/mes</u>
6º CURSO	1h./semanal			C. Instrumental	C. Coral-5€/mes
				P. Conjunto	C. Instr.-5€/mes P. Conjunto-10€/mes

NIVEL 3-AFIANZAMIENTO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	CUOTA MENSUAL
P. Conjunto	Instrumento 30'/semanales C. Instr.	P. Conjunto-10€/mes Instrumento-25€/mes C. Instr.-5€/mes

ASIGNATURAS

	CUOTA MENSUAL
Coro	10€/mes
Solo Instrumento	25€/mes
C. Instrumental	5€/mes
P. Conjunto	10€/mes

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería explicar el planteamiento inicial, es decir, el motivo de esta modificación, que es paliar parte de los alrededor de 120.000, 130.000 euros de pérdidas que tienen los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi por mantener la Escuela de Música. Es de reconocimiento público que la Escuela de Música de Alegría-Dulantzi tiene buen funcionamiento, viene gente de otros lugares a aprovechar los recursos que tiene este Ayuntamiento. Pero lo que plantea ese gran lastre es los cerca de 20 millones de pesetas que está costando mantener la Escuela de Música. Esta medida estructural de modificarlo por grupos a priori es buena, aunque él considera que no tocan la raíz del problema fundamental. Ellos van a apoyar esa modificación, porque se va a ahorrar alrededor de 7.000, 8.000 euros. Mas vale ahorrar 18.000 euros que perder 18.000 euros. Pero él quiere aprovechar este sitio para invitar a la ciudadanía a que se plantee seriamente qué pasaría si no podrían mantener la Escuela de Música. Porque si la situación económica sigue así tarde o temprano este debate de la Escuela de Música va a ser mucho más agrio y duro. Ojalá que no sea así. Como lo que ha planteado el Equipo de Gobierno les parece correcto, apoyarán la propuesta.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, quiere decir que respecto al tema de la Escuela de Música su Grupo lleva mucho tiempo peleando. Creen que aunque hay que apoyar la cultura, si tienen en cuenta la actual coyuntura económica es muy difícil tomar una decisión. Como ha comentado el concejal del PSE-EE llevan arrastrando una losa económica enorme hace mucho tiempo, de entre 120.000, 118.000 euros al año, que eso traducido a pesetas son 20 millones de pesetas. Él prefiere hablar en pesetas porque lo que pasa con el tema de los euros es una cosa muy curiosa porque suena a poco, por eso él prefiere hablar en pesetas aunque parezca un poco antiguo. Y tal como está el Ayuntamiento es una cantidad impresionante de dinero.

El mismo concejal continúa su razonamiento señalando que hace tiempo se les pasó un estudio indicándoles cuánto costaba cada niño o niña matriculado en la Escuela de Música, y se hablaba de unos 475 euros al año por alumno/a, no se acuerda si estos datos se referían al año 2010 o al 2011, y 475 euros por alumno/a suponen unas 80.000 pesetas y 80.000 pesetas es mucho dinero. Una de las cosas que empezaron a considerar por aquel entonces fue el de subir las cuotas. Ellos propusieron comenzar a trabajar sobre este asunto cuanto antes para que luego de estos polvos no les lleguen lodos muy grandes, y plantearon que en cada curso que se esté matriculado se pagara matrícula, cosa que en este momento solamente pasa cuando se está matriculado en cinco cosas. Tener todo gratis es muy bonito, como no me cuesta, pues me apunto a dieciséis cosas. Es todo cultura, es estupendo, como no me cuesta nada es maravilloso, y solamente pago al mes 10, 15 o 25 euros. Quieren hacer constar que en Vitoria-Gasteiz 40 minutos a la semana, por ejemplo, de clases de violín, vale unos 175 euros. Esto a modo anecdótico. Creen que la Escuela de Música es importante mantenerla, pero no gratis total bajo cualquier concepto. Por lo tanto, su propuesta es que por lo menos se pagara matrícula por cada curso que se realice, y tener 300 euros de déficit por alumno/a en vez de 475 para este año les parecería bien.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería comentar que ellos en principio han apostado, apostarán y seguirán apostando por la Escuela de Música. Creen que para los niños y niñas es pedagógica, es educativa, los frutos están ahí, se pueden ir a ver, ¿que cuesta dinero al Ayuntamiento? Sí, mucho, pero saben que la cultura cuesta mucho dinero y que es un bien grande para este pueblo.

El mismo concejal continúa su argumentación señalando que el sábado pasado tuvieron una reunión con los padres y madres, bueno, en principio tuvo el Equipo de Gobierno pero acudieron todos y todas, para comentarles las subidas que se habían acordado en una reunión que tuvieron sobre este tema con los y las profesoras de la Escuela de Música. En esa reunión los padres y madres les plantearon una duda que tenían en relación a las prácticas de conjunto y de conjunto instrumental. A su entender, no conviene desde el punto de vista organizativo que los y las alumnas se descuelguen de estas actividades que ha comentado, que son la práctica de conjunto y el conjunto instrumental, que hasta ahora eran optativas y gratis y ahora van a pasar a cobrarse. Porque creen que es con estas actividades con las que se ven los frutos del trabajo realizado en cada momento en la Escuela de Música. Es decir, en esas prácticas de conjunto y conjunto instrumental es con lo que la Escuela de Música puede salir a la calle, puede dar conciertos en el auditorio. Entienden que habría que valorar también esos conciertos para poder cobrar algo simbólico. Creen que podrían actuar en las fiestas de Dulantzi, y así podrían entrar algunos ingresos al Ayuntamiento. Y poco más que decir, que sí están de acuerdo con esta subida de cuotas mensuales, pero creen que existe una pequeña laguna por ahí que después de las prematrículas la tendrán que afrontar.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, manifiesta que tiene una pequeña duda. Cuando estuvieron en la reunión se acordaron unas cuotas, pero cinco minutos antes de venir aquí, culpa suya, de no haberlo mirado, han descubierto que las cuotas no son las que fijaron. ¿Ha habido algún error?, ¿han cambiado algo? Es que no sabe lo que pasa.

La secretaria aclara que en una de ellas hay un error, pero como ya se había dado la información a los padres y madres se quedó en mantener lo que se había remitido.

El mismo concejal pregunta: ¿y no se les puede hacer llegar esa información y así tendrían que enterarse por la calle? Es que se ha quedado con cara de gilipollas.

La secretaria señala que las notas que ella tenía no coincidían con lo que la Escuela de Música puso.

El señor alcalde quería intervenir en este tema porque él se ha enterado de esto también a última hora y cree que se lo ha comunicado la misma persona que al concejal, y no cree equivocarse, y piensa que tienen que ser un poco más serios, porque si el otro día se reunieron en la Casa de Cultura y presentaron unos precios, si luego hay algún error, tendrán que estar atentos para subsanar el error a tiempo. No pueden andar a última hora, cuando este tema se ha llevado a una reunión, a una Comisión y ahora al Pleno. Y ahora ¿qué hacen, cuando han remitido a los padres y madres las cuotas?

El mismo concejal pregunta: ¿por qué antes de debatir el punto no les dicen a la cara que han metido la pata?

El señor alcalde señala que han metido la pata todos y todas. El problema está en que se tenía que haber comunicado ya la semana pasada que había habido una equivocación. Y a ellos se lo han comunicado horas antes del Pleno, ¿por qué?

La concejala de Hacienda y Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, explica que en la reunión que mantuvieron con los padres y madres se les entregó las nuevas cuotas con la prematrícula.

El mismo concejal manifiesta que tiene toda la razón la concejala, por eso dice que la primera culpa es suya, pero podrían haberles avisado que habían metido la pata. No pasa nada por admitir que se han hecho las cosas mal. Tienen que aguantar lo que haya.

El señor alcalde quería decirle al concejal que no sabe cuándo se ha enterado de esto, pero él se ha enterado prácticamente media hora antes del Pleno, porque han estado intentando contactar todo el día con la Directora de la Escuela de Música y no han podido hablar con ella hasta las seis y media de la tarde, después de unas doce o quince llamadas de teléfono. Como comprenderá el margen de maniobra ha sido mínimo, porque incluso siendo el Pleno a las siete, los y las concejales que son las que están interviniendo han llegado a las siete y cinco. Puede tener su parte de culpa, pero cree que es más culpa de la Escuela de Música por no habérselo comunicado a tiempo y haber intentado subsanar esto con el tiempo suficiente, porque antesdeayer tuvieron una Comisión en la cual hablaron del tema, han tenido tiempo para subsanarlo y no tener que andar a última hora haciendo variaciones.

El mismo concejal comenta que ha venido corriendo del Parlamento donde había una enmienda transaccional con el tema de la Secundaria, y en ese tras-tris de llegar es cuando ha estado con su compañero de Partido y es cuando han estado mirándolo. Y aún así, como lo tenían en el ordenador, cuando estaban hablando de la moción de la Secundaria es cuando ha descubierto el error. Pero no pasa nada, está reconociendo su error; pero que reconozcan ellos también su error y ya está.

El señor alcalde reconoce el error cometido.

El mismo concejal manifiesta que es tan fácil como eso, decir: "oye, no vayamos a decidir algo, o a votar, sin saber que hemos metido la pata".

El señor alcalde señala que no le ha dicho lo contrario, él le está explicando cómo se ha enterado él también. De todas formas, no sabe, porque si aquí la mayoría de los grupos decide que hay que comunicar a los padres y madres que hay un error, habrá que hacerlo, no hay ningún problema en hacerlo.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que le gustaría hacer una observación. El Grupo Socialista lo que plantea es que se retire este punto del Orden del Día y que vuelva a pasar por Comisión.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, quería comentar algo parecido, porque donde se hablan las cosas es en las Comisiones y en los Plenos. Quería decirle al señor alcalde que no eche balones fuera y que asuma su responsabilidad para hacer lo que tiene que hacer, porque quien fija las tasas no es la Escuela de Música, es el Ayuntamiento. Para bien o para mal, se tiene que tomar una decisión y si ha habido un error se tiene que retirar el punto y volver a Comisión para subsanarlo, porque él cree que es potestad de las y los concejales hablar de esto, y luego llevarlo de nuevo al Pleno.

El señor alcalde quería decirle al concejal que en este punto el alcalde no ha echado balones fuera nunca, y es más, tuvo la osadía y la valentía de sentarse en el auditorio de la Casa de Cultura el otro día ante todos los y las matriculadas de la Casa de Cultura y explicarles que se les va a subir la cuota porque la situación de la Escuela de Música en estos momentos es la que es y no ha habido ninguna medida correctora durante estos últimos años, y ellos van a tener la osadía de hacerla. Y eso no es echar balones fuera. Y él si el Pleno decide por mayoría que se retire el punto para volverlo a tratar en Comisión, no tiene ningún problema porque asumirá la decisión de la mayoría.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que a él le parece muy bien la postura del alcalde, pero cree que el alcalde no se tiene que poner flores por decir que ha tenido la valentía de enfrentarse a los padres y madres para tomar las riendas de la Escuela de Música. No, el alcalde está haciendo lo que tiene que hacer, velar por los intereses del pueblo, de todos los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi, no solamente de los 90, 100, 120, 123 que están apuntados/as en la Escuela de Música. Él lo único que le dice al señor alcalde es que le parece que la potestad de poner las cuotas de la Escuela de Música no es de la Directora, ni de los padres y madres, la potestad es del Ayuntamiento. Y si el Ayuntamiento no está haciendo lo que tiene que hacer, algo pasa.

El señor alcalde le recuerda al concejal que aparte de la potestad es también responsabilidad de cada uno de los y las concejales, no sólo del alcalde. Y que en aquella reunión estuvieron representados tres grupos, y dos no asistieron.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, quiere decirle al señor alcalde que cuando convoque las Comisiones el Partido Popular se presentará, pero mientras haga reuniones extrañas, no asistirán, porque toda la vida se han hecho Comisiones Informativas. Y si toda la vida se han hecho Comisiones Informativas, ahora habrá que seguir haciendo Comisiones Informativas, pero si este alcalde entiende de otra manera las reuniones participativas, ellos no están de acuerdo. Ellos son libres de ir o no ir, y usted no es quien para echar en cara nada porque aquí todos y todas pueden echar en cara muchas cosas.

El señor alcalde quería señalar, para que aquí la gente no se lleve una impresión equivocada, que fue la Comisión, en la que estuvo presente el concejal, la que facultó a este Equipo de Gobierno a presentar las nuevas tasas ante los y las alumnas de la Escuela de Música, fue la Comisión, y no fue ninguna reunión extraña como la que el concejal dice. Lo cual no tiene nada que ver con lo que está comentando el concejal.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, expone que su Grupo apoyará la modificación de las tasas. Si ha habido un error se puede subsanar mandando información otra vez a los padres y madres. Han tenido varias reuniones con los y las profesoras a las que han asistido el Partido Nacionalista Vasco, DTI/AIA y BILDU, han sido varias, y ni el Partido Popular ni el Partido Socialista se han preocupado en acudir. Si tanto le interesan las tasas al concejal del PP para solucionar verdaderamente el problema de la Escuela de Música, si tan interesados están por este municipio, ¿por qué no acuden a las reuniones?

El mismo concejal continúa su exposición indicando que dada la grave situación económica que atraviesa la Escuela de Música, y que lleva arrastrando mucho tiempo, no es de ahora, creen que esta modificación va a ser un pequeño paso que hay que dar. Para proteger la Escuela de Música, en la Comisión propusieron que se haga un plan de viabilidad a medio y largo plazo, un informe que creen que se pidió en la anterior legislatura y no se hizo; pero están a tiempo, ahora con tranquilidad se deberían tomar cartas en el asunto y hablar con todas las partes interesadas, para que la Escuela de Música sea un servicio de calidad y accesible a todo el mundo. Se pueden hacer muchas cosas: se podría ampliar el número de instrumentos, se podría crear, como se habló en la Comisión, una bolsa de bonificaciones, de ayudas, para las personas más desfavorecidas, no sólo para la Escuela de Música, sino para toda clase de tasas e impuestos del Ayuntamiento, etc. Y este es un trabajo que hay que hacer a medio y largo plazo, y BILDU, como ha hecho hasta ahora no va a escurrir el bulto, como hacen otros, y tendrán su mano tendida para colaborar en todo lo que puedan para mejorar los servicios del municipio.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que ellos creen que el punto se debe mantener, y ya que se ha dado esta información a los padres y madres y ha sido aprobado en Comisión, que se quede tal cual. Eso por un lado. Por otro lado, decirle al alcalde que le ha parecido entenderle que hasta ahora no se habían tomado medidas correctoras, lo cual no es cierto, porque durante cuatro años se han estado subiendo las matrículas, incluso un año, que cree que se acordarán todos y todas las que están aquí, se subió un 13%, subida que aprobaron tres grupos de los cinco que componen la Corporación, y dos no la aprobaron. Y el último año se puso un máximo de matrículas, que hubo que eliminar, al llegar al tope de lo que podían asumir. No sabe si fueron las correctas o no, pero medidas correctoras se han tomado durante los cuatro años que ha durado la anterior legislatura.

El señor alcalde quería aclarar que en el año 2007 hubo un acuerdo por parte de todos los Grupos de la Oposición por el que se instaba al anterior Equipo de Gobierno a hacer un estudio serio sobre la Escuela de Música porque ya se había detectado que había un gran déficit anual, y que en esa Comisión en la que se habló de que se hiciera ese estudio el Equipo de Gobierno se comprometió a presentarlo, y ha de decir que han pasado los cuatro años y ese estudio no se hizo de manera seria. Por eso cuando se refiere a medidas correctoras, se refiere a medidas correctoras acordadas entre todos y todas y medidas justas y necesarias, que él considera que no se han tomado a tiempo.

A continuación se pasa a votar la retirada del punto del Orden del Día, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los concejales del PP y PSE-EE.

En contra: 8 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU y PNV.

La propuesta de retirar el punto del Orden del Día queda desestimada por MAYORÍA.

Seguidamente se pasa a votar la propuesta realizada por el Grupo Popular de que se cobre una matrícula íntegra por asignatura.

A favor: 1 voto del concejal del PP.

En contra: 9 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU, PNV y PSE-EE

Por lo que, por MAYORÍA, la propuesta es rechazada.

Por último se pasa a votar la propuesta de la Comisión celebrada el día 22 de febrero de 2012, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU y PSE-EE.

En contra: 1 voto del concejal del PP.

Abstenciones: 2 votos de los concejales del PNV.

Por lo que, por MAYORÍA, se acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter provisional la modificación de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LO RELATIVO A LA ESCUELA DE MÚSICA**, y que figura como Anexo.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante la exposición al público del mismo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales las y los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que consideren oportunas.

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones a la modificación de la Ordenanza Fiscal, que el acuerdo es definitivo conforme al artículo 16 de la Norma Foral Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO

NIVEL 1 - CONTACTO: 15€/mes

NIVEL 2 - INICIACIÓN

	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			ASIGNATURAS OPTATIVAS	CUOTA MENSUAL
1º CURSO	Lenguaje Musical 1h./semanal	Instrumento 30'/semanal	C. Coral 45'/semanal		<u>35€/mes</u>
2º CURSO	Lenguaje Musical 2h./semanal	Instrumento 30'/semanal		C. Coral	<u>30€/mes</u>
3º CURSO				C. Instrumental	C. Coral-5€/mes
4º CURSO				P. Conjunto	C. Instr.-5€/mes
					P. Conjunto-10€/mes
5º CURSO	Lenguaje Musical 1h./semanal	Instrumento 30'/semanal		C. Coral	<u>30€/mes</u>
6º CURSO				C. Instrumental	C. Coral-5€/mes
				P. Conjunto	C. Instr.-5€/mes
					P. Conjunto-10€/mes

NIVEL 3-AFIANZAMIENTO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	CUOTA MENSUAL
P. Conjunto	Instrumento 30'/semanales C. Instr.	P. Conjunto-10€/mes Instrumento-25€/mes C. Instr.-5€/mes

ASIGNATURAS

	CUOTA MENSUAL
Coro	10€/mes
Solo Instrumento	25€/mes
C. Instrumental	5€/mes
P. Conjunto	10€/mes

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSE-EE RELATIVA A LAS EXENCIONES EN EL IBI Y EN EL ICIO ESTABLECIDAS POR EL ESTADO A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, expone que el Grupo Municipal Socialista ha planteado esta moción, que suena así un poco raro, y que básicamente es que la Iglesia pague el IBI y pague los impuestos. Hay algunas personas a las que les hace gracia, pero es que tarde o temprano llegará por directiva europea y serán los últimos en sumarse al carro. ¿Por qué dice esto? Porque hasta el Vaticano en Italia paga el IBI. Aquí el ciudadano paga, aquí el empresario paga, aquí todo cristo paga menos el que tiene que pagar. Todos y todas sufren recortes y todos y todas sufren la crisis, pero algunos y algunas siguen montados en el dinero. En esta situación, si esto se llega a llevar adelante, parte de la financiación municipal se podría solventar.

A continuación el mismo concejal pasa a leer la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“JUSTIFICACIÓN

La crisis económica actual ha afectado de forma muy especial a las Entidades Locales por la vinculación directa que tenían sus Presupuestos con la actividad inmobiliaria. Paralelamente, las medidas presupuestarias y fiscales introducidas por la Administración Central del Estado para el control del déficit público han reducido drásticamente el margen de maniobra de las Entidades Locales hasta provocar en gran parte de ellas una paralización de la actividad inversora y la prestación de servicios a la ciudadanía. El agotamiento del modelo de financiación de los Ayuntamientos, en su contexto de crisis económica, pone de manifiesto la necesidad de revisar determinadas políticas fiscales que limitan la capacidad de la intervención económica municipal y supone una injerencia en el principio de autonomía y suficiencia de los recursos municipales consagrados en nuestro ordenamiento jurídico estatal pero de gran importancia a efectos de la financiación local que perciben los municipios (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, -IRPF-). El problema se agudiza cuando determinadas exenciones fiscales son establecidas por el propio Estado sin necesidad de aprobar compensaciones económicas a los Ayuntamientos. Haciendo especial mención a la exención de impuestos a la Iglesia Católica respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, -IBI-, y al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, -ICIO-. Respecto al IBI y al ICIO, y a pesar de la grave situación económica en la que nos encontramos, se sigue manteniendo una exención a favor de la Iglesia Católica sobre los bienes patrimoniales y las obras y construcciones que realiza la misma en todo el Estado, lo que tiene su efecto en nuestra comunidad y en la propia población. Además, se interpreta que dicha exención se aplica también cuando los bienes y las construcciones, instalaciones u obras están relacionadas con actividades ajenas al culto y puramente mercantiles que, aunque desarrolladas por entes dependientes de la Iglesia Católica, tienen por objetivo la obtención de ingresos, como por ejemplo: inversiones inmobiliarias o explotaciones comerciales, que realizan en clara competencia con otras empresas privadas o, incluso, públicas, que sí están sujetas al impuesto y no disfrutan de exención alguna. La exención del ICIO no viene recogida expresamente en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sino que es por vía de la interpretación que realiza la Orden Ministerial de 5 de junio de 2001, por la que se concede tal exención, a cuyo tenor: “La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las Diócesis, las Parroquias y otras circunscripciones, las Órdenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos de Vida Consagrada y sus provincias y sus casas, disfrutan de exención total y permanente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras”.

Resulta por tanto necesario en un contexto de racionalidad del gasto público que la ciudadanía sea consciente del coste fiscal que supone para los Ayuntamientos la asunción de determinadas políticas fiscales impuestas por la vía de beneficios fiscales y que éstos, en todo caso, sean objeto de compensación. Esta situación, denunciada por el grupo de Izquierda Unidad en el Parlamento europeo, ha sido criticada por la Unión Europea forzando que el Gobierno Central inicie la modificación de la Orden Ministerial que posibilita esta exención

MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno de la Nación para la revisión del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos de 3 de enero de 1979.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi a elaborar un informe detallado sobre la cuantía de los distintos beneficios fiscales especificando las administraciones, instituciones u otros agentes económicos implicados, con especial mención a lo relacionado con la Iglesia Católica.

3º.- Instar a la Diputación Foral de Álava para que en el futuro modelo de financiación local exista una clara delimitación de competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales sobre los impuestos estatales que afectan a la financiación local (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales) no incida en la cuantificación de los recursos adscritos a las Entidades Locales, compensando en caso contrario su impacto financiero.

Los beneficios fiscales regulados actualmente, así como el establecimiento de nuevos beneficios fiscales por la vía de exenciones o bonificaciones en los tributos locales, deberán ser cuantificados y compensados.

4º.- Instar a la Diputación Foral de Álava que elimine la casilla 0,7 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales) y sea destinado a los Ayuntamientos como financiación.”

El mismo concejal para terminar quería transmitir un elemento de esta moción que es que en los Ayuntamientos progresistas de este país ha sido aprobada.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que él lo primero que quisiera saber es cuánto dinero va a pagar la Iglesia de IBI y de otros impuestos para sacar a este Ayuntamiento de la crisis económica en que se encuentra, igual se llevan una gran sorpresa y resulta que pagando la Iglesia y el Obispado por los bienes que tienen aquí solucionan el problema económico que tienen. Cree también, igual está equivocado, que la ermita de Ayala es de la Junta Administrativa. Y él se pregunta, ¿le van a meter un pullazo también a la Junta Administrativa?. Porque claro, eso es un templo. Por lo tanto, le tendrán que meter un rajón, y también de temblar. No sólo a la Iglesia, a la Junta Administrativa también le darán bien.

El mismo concejal continúa su argumentación señalando que esto es demagogia barata de esta izquierda extraña que hay, y que lo primero que debería hacer antes de nada es mirar lo que está haciendo la Iglesia por la gente después de este lamentable periodo que han tenido con un señor iluminado de León. Quieren decir que por ejemplo Cáritas, que es la Iglesia a la que quiere cobrar impuestos, en el año 2010 atendió a 950.000 personas en estos comedores sociales que existen, 950.000 personas necesitadas, que seguramente estarán en el paro, que no tendrán nada, que no tienen ni para comer. Quisiera comentar también que Cáritas, la Iglesia a la cual le quiere meter el pullazo el Partido Socialista con su campaña de laicidad terrible, invirtió en asuntos sociales 247 millones de euros. Quisiera comentar también a estos progresistas extraños, que en los programas de desarrollo social, Cáritas atendió en el año 2010 a 79.616 personas: en infancia a 27.569, en juventud a 7.413, en zonas de pobreza, enfermos de SIDA atendieron a 547, inmigrantes 135.672... Y así podían seguir durante largo tiempo. Por eso cree que en este momento en el que los socialistas les han dejado un “maravilloso” legado, Cáritas es uno de los pilares fundamentales para que no haya revueltas sociales, porque por lo menos atiende unas necesidades básicas imprescindibles para una serie de ciudadanos y ciudadanas que no tienen nada.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que desde EAJ-PNV están de acuerdo en que la Iglesia pague el IBI y el ICO, y también están de acuerdo en que hay que revisar el FOFEL, el FEPEL y el Plan Foral de Obras y Servicios. Con respecto a la moción, les parece bien su punto de partida de cuantificación, pero sin embargo en términos generales la moción es confusa, mezcla conceptos. A ellos les hubiera valido con instar a la Diputación Foral de Álava a modificar el actual sistema de financiación para las entidades locales.

La portavoz de BILDU, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, quería decir en primer lugar que en este punto los compañeros de BILDU no han llegado a un acuerdo para unificar una postura unánime, tienen ideas un poco diferentes al respecto. Dicho esto, pasan a explicar su postura. La Iglesia Católica está exenta de IBI en virtud de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede firmados en Roma el 3 de enero de 1979. La Iglesia Católica no paga el IBI porque se lo permite el régimen tributario que establece la Ley de mecenazgo, régimen fiscal para las entidades sin fines lucrativos. Pero esta ley no se aplica sólo a la Iglesia, sino también a las demás confesiones religiosas, a todas las fundaciones, a todas las asociaciones, a todas las ONGs, así como a las federaciones deportivas. ¿Por qué no se solicita al Ministerio de Defensa que pague el IBI de los cuarteles, bases e institutos armados?, ¿se va a solicitar que paguen el IBI las viviendas de los cuarteles de la Guardia Civil que son utilizadas en la vida privada por sus trabajadores y sus familias?, ¿se va a solicitar que paguen el IBI las viviendas en las que los funcionarios del Ministerio de Defensa y sus familias disfrutan de sus vacaciones de manera subvencionada con los impuestos generales de los ciudadanos? El concejal socialista ha puesto de ejemplo Europa, pero no pueden comparar el régimen fiscal de Italia con el de España. Aquí la exención del IBI la permite la Ley de mecenazgo, como ya ha explicado anteriormente, y en Italia el concordato con la Santa Sede.

El portavoz del BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que él va a apoyar la moción porque cree que todos y todas deben tener los mismos derechos y obligaciones con esta sociedad, y más una institución tan rica como la Iglesia. Pero también le gustaría dejar claro que le extraña la actitud del Partido Socialista, que cuando han estado en el poder, tanto en Madrid como en Gasteiz, han estado haciendo de monaguillos de la Iglesia, pasando el cepillo, y pudiendo cambiar estas normas, no lo han hecho. Si ahora que han perdido el poder están haciendo un giro a la izquierda, pues, ongi etorri.

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, quería decir que como sucede con los compañeros de BILDU, ellos tampoco han llegado a un acuerdo y por lo tanto las y los concejales del Equipo de Gobierno votarán según su conciencia.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que no le ha sorprendido la demagogia que ha habido en las intervenciones, ni que las fuerzas vivas del catolicismo estén presentes en este Ayuntamiento. Con respecto a lo que ha comentado el concejal de BILDU, decirle que este concejal ha defendido el laicismo desde la legislatura pasada, y este concejal pertenece al movimiento laico. Le rogaría al concejal que no le meta en el mismo saco.

El mismo concejal continúa su intervención aclarando que lo que está planteando realmente es la ruptura del concordato y cómo financiar sólo a los Ayuntamientos, porque va a llegar un momento en el que no vamos a poder financiarlos, y aquí el que tiene la gallina tiene que soltarla. Con respecto a lo que dicen las hordas del movimiento católico, va a responder dos cosas. Cuando un ciudadano hace la declaración de la renta tiene dos casillas en las que pone: aportación a la Iglesia y otros fines, que paradójicamente "otros fines" acaban yendo a la Iglesia Católica, que es Cáritas y otras ONGs, cobrando por doble sitio. Y van a ser honestos, porque no es el 0,7, es el 0,5.

El mismo concejal quería decir para concluir que no va a entrar en el debate porque están fuertes, están gallitos, están crecidos, quieren revivir la sección femenina, quieren revivir todo. Y si piensan claramente, lo que están viviendo las y los ciudadanos es que unos pagan más en proporción a lo que tienen, y los que predicán la caridad, a la hora de la verdad se olvidan de sus ciudadanos y ciudadanas. Y como anécdota, el otro día leyó en un muro: "si Dios quiere a los pobres, ¿qué haría si los odiase?".

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Saénz de Cortazar García, por alusiones quería comentar que le parece muy bien lo que cuenta el concejal del PSE-EE, pero le pide que presente una moción para que de ahora en adelante a todas las personas que vayan a los comedores sociales se les cobre por lo menos algo simbólico, un euro o dos euros, los bautizos cien euros, las procesiones quinientos euros y entierros y funerales doscientos cincuenta euros. Él también va a hacer una petición al Obispado para que en la entrada de la Iglesia de Alegría-Dulantzi se ponga una imagen de la monja Alférez para evitar que el concejal del PSE-EE entre en la iglesia.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería decir que esto se está desvirtuando. Recordarle al concejal del PP el movimiento nacional católico que ha estado durante cuarenta años apoyado por la Iglesia, y por algunos carlistas también. Sólo recordarle que los sacramentos que supuestamente son gratuitos, los cobran.

Sometida a votación la moción que ha presentado el Grupo Socialista, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4 votos de la concejala y concejales D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, D. Alberto Lasarte Bóveda y PSE-EE.

En contra: 4 votos de las y los concejales D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena y PP.

Abstenciones: 2 votos de los concejales del PNV.

Habiéndose producido un empate se procede a una nueva votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 4 votos de la concejala y concejales D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, D. Alberto Lasarte Bóveda y PSE-EE.

En contra: 4 votos de las y los concejales D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena y PP.

Abstenciones: 2 votos de los concejales del PNV.

Por lo que, por MAYORÍA, con el voto de calidad del alcalde, se aprueba la moción.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSE-EE RELATIVA A LA FIGURA DE TRIFÓN ORTIZ DE PINEDO RUIZ DE ALEGRÍA

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, expone que básicamente esta moción que plantea el Grupo Municipal Socialista de Alegría-Dulantzi es hacer memoria histórica de nuestro pueblo, y le ha parecido interesante. Por lo tanto, va a ser breve porque parece que el que da la murga es él.

A continuación el mismo concejal da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se celebra el bicentenario de la primera constitución liberal española “La Pepa”.

El hecho histórico de la firma y promulgación de la Constitución de Cádiz el 19 de marzo de 1812, supuso un hecho histórico de la que Trifón Ortiz de Pinedo y Ruiz de Alegría fue testigo y partícipe. Pudo unirse a la Junta Central con la representación que le confirió la provincia al ser procurador de la Hermandad de Iruraiz junto con Ignacio M^a de Álava y Prudencio M^a Verastegui.

Este hombre de ideas sanas, tradicionalistas, de honda raigambre religiosa se opuso a la Constitución ya que no era partidario de la libertad indiscriminada, de la igualdad loca y de las ideas revolucionarias.

Su lucha contra la aprobación y el reconocimiento de la Constitución de Cádiz le acarrió gastos que disiparon su fortuna familiar y el destierro y la muerte de su padre en los calabozos de Aix de Francia y de su esposa acosada y perseguida en Andalucía.

Años más tarde fue asesinado cuando huía de la provincia hacia Vizcaya en la venta de Gomilaz cerca de Ochandiano junto con sus compañeros y vecinos de Alegría, Cristóbal de Bengoa, Simón Urcelay y un sobrino de este último llamado Fermín...

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi eleva al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- *El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, desarrollará un programa de actividades para investigar, crear una beca para escribir su biografía, organizar conferencias con historiadores locales sobre este personaje, en definitiva dar a conocer al pueblo la figura de Trifón Ortiz de Pinedo y Ruiz de Alegría, vecino y escribano de la Villa de Alegría de Dulantzi así como su participación en las Cortes de Cádiz.*

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo puede exponer su postura.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Saénz de Cortazar García, quería aclarar que hay una serie de cosas que ven en esta moción que creen que no son exactas, por decirlo de alguna manera, y van a proceder a comentarlas. Se dice, y si está equivocado le podrá corregir el "historiador" del PSE-EE, que Trifón Ortiz de Pinedo es el escribano de la villa de Alegría. Eso no es cierto. Este hombre era el escribano de la Hermandad de Iruraiz, otra cosa es que Alegría formase parte de la Hermandad de Iruraiz. Por lo menos a esa conclusión han llegado cuando han consultado con la Sociedad Landazuri. Sí que fue diputado en Cortes, representante de la provincia de Álava, y bueno, aquí también les dicen que fue muerto en Gometxa.

El mismo concejal continúa su reflexión señalando que ellos quisieran ahondar en la vida de este hombre curioso. En la moción han puesto unas cosas muy bonitas sobre este hombre, parece ser que es un héroe de las libertades alavesas y cosas así, y no es cierto. Él quisiera ensalzar la figura del que verdaderamente sí que fue un defensor de las libertades de Álava, y que no fue otro que Manuel Aróstegui Sáenz de Olamendi, que fue con el que tuvo este señor, Trifón, las grandes discrepancias.

A continuación el mismo concejal hace una reseña histórica dando lectura a un libro.

"En enero de 1810 se pone en marcha la máquina constituyente, están hablando de las Cortes de Cádiz. No se mire con lupa, dadas las circunstancias, la representatividad de aquellas Cortes. De vascos, lo que más hubo fueron guipuzcoanos: 111 (en proporción de 1:4 respecto a madrileños); vizcaínos 76; navarros 44; alaveses 25. Este último bajo número fue compensado en parte por la acción a distancia del alavés Trifón Ortiz de Pinedo, personaje correoso y pintoresco en sus reclamaciones. Pinedo lamentaba la falta de rigor estamental demostrado con la limpieza de sangre. Era también uno de los muchos que a los Fueros llamaban ahora la Constitución de Álava.

Uno de los vascos más activos en Cádiz fue el funcionario Manuel Aróstegi. Aunque muy reñido con don Trifón, no era menos alavés que él: «"Su discurso es una afirmación de alavesismo nítida... Álava siempre "ha sido considerada como tal por sí sola, e independiente de las demás provincias... Pero Álava, Señor, se ha distinguido de las otras dos, como ellas se diferencian también por muchas leyes peculiares de la Constitución"».

En este punto J.R. Urquijo es Conciso, (páginas 183 y 186), y hay que abrir de nuevo el capítulo de Ortiz de Ortuño.

No hubo oposición abierta en Navarra ni en las Vascongadas, aunque sí una "deriva fuerista" en todas ellas, empañando las juras respectivas de la Constitución y abriendo una etapa tristemente crónica de reproches e insultos cruzados, expresión de una división irreconciliable que llevará a las Guerras Carlitas. Pero no en bloque los vascos frente a España, como lo pinta la versión nacionalista, sino divididos y enfrentados por intereses de clase y por ideología los propios vascos en cada provincia. Sólo la perspectiva de perder los fueros obraba el milagro de unirles por interés.

Cierto que se terminó jurando la "Pepa", qué remedio. La mayoría lo hizo sin convicción o a regañadientes, algunos mirando el meter el vino nuevo constitucional en los viejos odres forales. Lo mismo que aquel don Trifón, tan amigo del fuero alavés y de la religión como enemigo de la libertad de pensamiento y de imprenta, el presbítero vizcaíno don Miguel de Antuñano es ilustrativo de una típica conjunción foralismo-integrismo antiliberal, compatible con una ejecutoria colaboracionista afrancesada.

Las provincias vascas celebraron peculiares elecciones en el exilio el 20 de septiembre de 1810. El cuerpo electoral alavés lo formaban 41 personas, de las cuales 24 residían en Cádiz, incluyendo 13 funcionarios, 4 comerciantes, 3 militares, 2 abogados y 2 terratenientes, los demás estaban dispersos por otras regiones no ocupadas."

El señor alcalde interrumpe al concejal para preguntarle si les va a leer el libro, porque si les dice el título igual lo compran. Lo dice porque si le falta mucho para terminar igual están aquí hasta mañana.

El mismo concejal manifiesta que una de las cosas que hay que hacer en esta vida es no tergiversar la historia, por eso él se ha enfrascado demasiado en esta lectura histórica, pero como el señor alcalde le pide brevedad, va a intentar terminar comentando una serie de cosas básicas. El señor Trifón proclamaba hablar en nombre de Álava pero en realidad era portavoz de la oligarquía foral que temía por sus prerrogativas. Esa una de las cosas. No es tan estupendo y tan maravilloso como se quiere hacer creer, porque este señor se encabronó, perdón, se mosqueó, cuando él decía que era el Diputado de Álava y le dijeron en las Cortes de Cádiz que nada, que no lo era, que había otro señor que había sido elegido diputado por Álava. Entonces es cuando tomó Salvatierra, etc., y se convirtió en una especie de antiguo terrorista, de estos que son muy amigos de algunos que están aquí.

El mismo concejal continúa leyendo:

“El artículo 92 exigía que para ser Diputado tenía que tener una renta anual proporcionada de bienes propios. Pese a estas limitaciones, la Constitución de Cádiz extendía los derechos políticos a grandes capas de población que previamente habían carecido de ellos...”

El señor alcalde interrumpe nuevamente al concejal para decirle que vaya terminando.

El mismo concejal ruega que le dejen un minuto para concluir su intervención, y continúa su lectura donde le han interrumpido:

“... y suponía una reestructuración completa y revolucionaria de la sociedad española. Incluso los negros obtenían derechos políticos. El artículo 22 establecía que bajo ciertas condiciones podían alcanzar la ciudadanía «los españoles que por cualquier línea son habidos y reputados por originarios del África». Los Fueros, en cambio, prohibían de forma tajante que viviesen en el País Vasco personas que no fueran de raza blanca, incluso como criados o esclavos. En conjunto, la Constitución de Cádiz era más liberal, igualitaria y progresista que cualquier sistema político de su propia época excepto la Constitución de los Estados Unidos.”

El mismo concejal para terminar señala que este señor se alzó en armas contra España, y luego dicen que le persiguieron. Era un fascista.

El señor alcalde comenta que después de la lección de historia que les ha dado el concejal del PP, el resto de concejales y concejalas tienen la palabra.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, manifiesta que su Grupo en principio no puede estar de acuerdo con la moción presentada por el Partido Socialista porque no están a favor de la exaltación de la Constitución de Cádiz de 1812.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, manifiesta que su Grupo va a presentar una moción de sustitución. Quería comentar antes de pasar a leer la moción, que en tiempos pasados, en su condición de ciudadano y no de concejal, cuando se quiso poner nombres a las salas de la Casa de Cultura, él propuso el nombre de Don Trifón Ortiz de Pinedo.

A continuación el mismo concejal da lectura a la moción de sustitución, cuya transcripción literal es la siguiente:

“MOCIÓN DE SUSTITUCIÓN

Por la presente queremos presentar esta moción de sustitución sobre la persona de Don Trifón Ortiz de Pinedo Ruiz de Alegría al no compartir el concepto de la presentada por el representante del grupo Socialista.

A nuestro entender pretender ensalzar la figura y vida de Don Trifón Ortiz de Pinedo Ruiz de Alegría conmemorando la constitución de Cádiz de 1812, más popularmente conocida como “La Pepa”, es cuando menos ofensivo ya para la propia memoria de la persona de Don Trifón, como para la memoria de aquellos vecinos y vecinas de la villa de Alegría y demás tierras vascas en las Hermandades de Álava que vivieron y sufrieron en sus propias carnes las consecuencias de momentos tan tristes y amargos llenos de guerras y de conflictos armados.

Por otra parte entendemos también que la vida y persona de Don Trifón Ortiz de Pinedo Ruiz de Alegría es lo suficientemente interesante como para investigarla y estudiarla, y así conocer más profundamente las realidades de aquella provincia de Álava y de aquella villa de Alegría y su comarca en aquella época y en aquellos tiempos tan convulsos.

Don Trifón Ortiz de Pinedo ofrece esa posibilidad por su carácter, por su arrojo y por su entrega. Vecino y escribano fiel de hechos de la villa de Alegría entre los años 1804 y 1821, fue elegido procurador de la Hermandad de Yruraiz, a la cual pertenecía la villa de Alegría como cabeza de la Hermandad, y posteriormente diputado por Álava desde el día 28 de agosto de 1808, en este tiempo le tocó combatir de todas las formas y maneras contra el ejército de ocupación francés. Poco después fue sustituido por Don Manuel de Aróstegui como diputado por Álava nombramiento que don Trifón impugnó.

En el año de 1812 con la constitución ya promulgada mandó un escrito en el cual acreditaba su persona como representante por Álava y hacía defensa de la provincia de la siguiente manera: "Expone que hace más de treinta siglos que esta provincia, como una de la Cantabria Bascongada, tiene y ha tenido siempre y ha venerado y defendido como una religión heredada desde sus primeros habitantes, que nunca fueron dominados y conservaron contra todos su libertad, su idioma, leyes y costumbres, que siempre fueron respetados, aun en la Voluntaria Entrega. Todos los reyes hasta Fernando VII inclusive las juraron. No obstante, la constitución, que se elabora, atenta a estas leyes sin ser oída la otra parte, la Provincia."

Algunos años más tarde ya en pleno gobierno del Trienio Liberal (1820-1823), el día 19 de abril del año de 1821, Don Trifón Ortiz de Pinedo protagoniza como cabecilla un levantamiento armado con muchos vecinos de la Llanada Oriental de Alegría, Barrundia, San Millán, Salvatierra etc.. y otros muchos lugares de Álava como Santa Cruz de Campezu. Entraron en la villa de Salvatierra donde hicieron plaza de armas, la cual claudicó el día 26 de abril de 1821. Entre tanto Don Trifón sin otra posibilidad se dirigía hacia la provincia de Vizcaya.

Donde a la altura de la venta de Gomilaz, junto a Ochandiano, fueron interceptados por dos compañías del batallón Cataluña a las órdenes del capitán comandante don Fernando Álvarez de Sotomayor, donde los insurgentes perdieron 25 vidas, tuvieron 70 detenidos y 400 hombres huidos, esto ocurría la noche del día 24 de abril del año de 1821.

Hemos de decir que nos parece cuando menos sospechoso que entre tantos hombres armados solamente una de las partes sufriera tanto perjuicio sin que la otra parte sufriera daño alguno, aunque en Madrid lo tenían muy claro según acta del día 24 de abril de 1821: "Concluida su lectura, dijo el señor presidente que las cortes quedaban enteradas y que confiaban en el celo del gobierno, quien tomaría las medidas necesarias para restablecer la tranquilidad de aquellos pueblos, y acabar de exterminar a los facciosos de Salvatierra."

En fecha de 2 de octubre de 1821, bajo la presidencia del señor jefe político superior de la provincia de Álava en la sala del ayuntamiento de la villa de Alegría "hizo saber una real orden reservada reducida a hacer conocer lo reprehensible que ha sido a su conducta la falta grave que cometieron los individuos de este ayuntamiento y de los demás pueblos sublevados por haber cedido a las subjestiones de los perturbadores de la tranquilidad pública, dando así pernicioso ejemplo a muchos que no hallándose encargados del gobierno de los pueblos se creían autorizados por solo aquel hecho para alistarse en las partidas de los facciosos."

En el año de 1823 un ejército llamado "Los cien mil hijos de San Luis" entró desde Francia restituyendo a Fernando VII como rey legítimo, y volvieron a promulgarse los fueros vasco-nabarrros.

Pero la historia olvida a muchos hombres valientes que son capaces de exponer todo, incluso la vida, ante quienes son más fuertes que uno mismo por la convicción de defender lo que se ama hasta el extremo. Aquella aciaga noche del 24 de abril de 1821, 25 hombres valientes dieron sus vidas, a la villa de Alegría pertenecieron tres de aquellas vidas, Don Trifón Ortiz de Pinedo Ruiz de Alegría muerto a la edad de 42 años, Don Cristóbal de Bengoa Martínez de Madina muerto a la edad de 24 años y Don Simón de Urcelay Ortiz de Elguea muerto a la edad de 20 años, la memoria no se pierde si no se nos olvida.

Por lo aquí expuesto es un honor solicitar de este ayuntamiento de Alegría-Dulantzi lo siguiente:

1º.- Que cuando este Ayuntamiento tenga la oportunidad dedicara el nombre de Don Trifón Ortiz de Pinedo a una calle o plaza o a una sala de algún edificio público lo suficientemente notorio en reconocimiento a su persona, que en parte supondrá también el reconocimiento de todas aquellas personas que compartieron su suerte y su trayectoria.

2º.- Que cuando el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tenga las posibilidades económicas suficientes o también la oportunidad, bien sea por vía de convenio o de subvención, encargara un estudio a Eusko Ikaskuntza para estudiar la persona de Don Trifón Ortiz de Pinedo y aquella época tan complicada que le tocó vivir a la villa de Alegría y su comarca, presentando un trabajo en este ayuntamiento para su difusión, haciendo charlas y coloquios sobre el mismo.”

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, quería comentar respecto a lo que ha dicho el concejal del PP que aquí se ha faltado el respeto de una manera impune a Don Trifón al llamarle terrorista y fascista. El concejal del PP se ha confundido de fechas, porque habla de que estaba rebotado y que tomó Agurain, pero pasan muchos años desde que a Don Trifón se le dice que no es Diputado hasta lo de Agurain, pasan aproximadamente 9 años. En aquellos tiempos había un trienio liberal en el gobierno que se impuso por la fuerza, con unos ejércitos que iban a marchar a las Indias y con un comandante en jefe que se hizo con el poder, y de alguna forma condiciona aquel gobierno. En aquel gobierno pasaron muchas cosas, y las dictaduras pueden ser de izquierdas o de derechas, cuando son imposiciones e imposturas. En aquellos momentos en Vitoria los curas estaban en la cárcel, había una serie de desmanes y de cosas que se hacían simplemente por que sí.

El mismo concejal continúa su reflexión señalando que Don Trifón, como otros muchos en estos pueblos, decidieron que estaban hartos. Una cosa que no viene recogida en la moción es que el 25 de abril de ese mismo mes, el día 24 murió Don Trifón, eso todavía no se conocía en Madrid, en las Cortes de Madrid decidieron que las provincias vascongadas y Navarra debían pagar 8 millones de reales, una cantidad bastante cuantiosa. A Álava le correspondían 600.000, a Guipúzcoa 1.400.000, a Vizcaya, aunque pone Bilbao, le correspondían 2 y a Navarra 4 millones. Porque meses antes se había decidido que las aduanas pasaran del Ebro al mar, los Fueros se suspendieron, y todo aquello, para el concejal del PP puede ser normal, pero para aquella gente no, porque era su modo de vida. Ellos defendían lo que tenían que defender: sus casas, sus familias y sus costumbres y buenos usos, y la palabra dada que existía y demás. No se puede entrar a enjuiciar aquella época desde nuestra perspectiva porque han pasado 200 años y no tenían la misma educación, era una vida muy distinta, ahora tenemos luz, entonces no tenían más que antorchas. Entrar a evaluar todo eso es muy complicado. Pero no le consiente al concejal del PP que le llame fascista a Trifón Ortiz de Pinedo, porque fascistas hay muchos, y el presidente honorario del PP, por ejemplo, que ha fallecido hace poco, en santa gloria ya, pertenecía a un gobierno fascista, y otras muchas personas que pululan por el mundo. En cuanto a lo de terrorista, tampoco fue un terrorista, se levantó en armas. ¿Qué opinión le merecen al concejal los españoles que se levantaron contra los franceses?, los franceses también tenían sus leyes, y pensarían que los españoles eran unos terroristas, y sin embargo, ¿qué fueron? Defendieron sus tierras, defendieron sus familias y defendieron su país, y de esa forma se les reconoce, como héroes de la llamada Guerra de la Independencia. Y Don Trifón y aquellos hombres de aquel entonces, demostraron su valía y dijeron que por ahí no pasaban, y también se levantaron en armas para defender lo que creían que era suyo: sus derechos. Y cree que no mataron a nadie, ellos fueron los que murieron, así que le pide un respeto, un poco de respeto.

El señor alcalde pide brevedad en las intervenciones, porque esto le está haciendo recordar sus clases en la facultad, cuando hizo la carrera de Geografía e Historia.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que va a ser muy breve. Quería dar las gracias por la aportación y los comentarios que ha hecho BILDU, que en el fondo es darles la razón, porque su intención es que se hable de este personaje histórico de Alegría-Dulantzi. En cuando a la partida presupuestaria, porque alguno va a decir, ¿dónde está en los presupuestos?, él propone puesto que STS da 10.000 euros en concepto de cultura, que igual que se hizo con La Batalla de Alegría que se puso interés y se divulgó, un personaje histórico de nuestro pueblo, e independientemente que salga o no salga, una de las dos mociones va a salir, él cree que al final revierte en la cultura y en la memoria histórica de nuestro pueblo. Respecto al resto de cosas que se han dicho aquí, como no es historiador no puede entrar a juzgar, y por eso ha planteado que venga gente preparada para que informe a todos y todas las vecinas sobre nuestra historia.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, quería decir que verdaderamente le trae al paio que el concejal de BILDU no le “permita”, él hará lo que crea que tiene que hacer. Y una persona que se alza en armas contra el orden establecido es, hoy y ayer, un terrorista, un fascistoide. Un fascistoide es una persona que piensa que no todo el mundo es igual. Y este personaje oscuro que piensa que en el País Vasco solamente tienen derecho a vivir los blancos, que los negros son submundo y estas cosas, le recuerda mucho mucho a Sabino. Ese señor que por cierto, aprovechando que hoy es el Día Internacional de la Mujer, denigró a su mujer hasta el extremo más profundo. Él pediría que ese dinero en vez de destinarlo a dedicar una calle a este elemento, se destinase a estudiar la figura de Don Miguel Aróstegui Sáenz de Olamendi, que nació en Ozaeta, aquí al lado, en Barrundia, y este señor Don Trifón todavía no saben dónde ha nacido, cree que en Iruraz.

Se le aclara que nació en Vitoria-Gasteiz.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería felicitar al concejal de BILDU por sus muchos años de estudio y buen trabajo. Su Grupo está de acuerdo con su visión y apoyarán totalmente la moción de sustitución presentada por BILDU.

El señor alcalde manifiesta que en principio su Grupo también apoyará la moción de BILDU. Lo único querían hacer un comentario con respecto al segundo punto, que es el tema de investigación sobre la figura de Trifón, ellos actualmente están en contacto con Eusko Ikaskuntza y se está analizando el tema de recuperación de documentos históricos de Alegría-Dulantzi, que en principio consideran que tiene preferencia sobre esto; eso no quiere decir que esto no se vaya a hacer, adquieren el compromiso de retomar este asunto, pero en principio con Eusko Ikaskuntza lo que se está trabajando es la recuperación de documentos históricos de Alegría-Dulantzi. Apoyarán la moción.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, quería simplemente dar las gracias a todos y todas las que van a apoyar la moción presentada por su Grupo.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que como se imagina que saldrá adelante la moción de sustitución presentada por BILDU, quería hacer una sugerencia, y es que se podría pedir a la Diputación las 37 cajas, cree que son, de documentos que encontró un ilustre vecino de aquí, de Alegría-Dulantzi, y que puso en conocimiento del Ayuntamiento en el año 2009. Se podía pedir esa documentación, que cree que está en fase de estudio. Quiere también agradecer al antiguo concejal de cultura, D. José Antonio Isasi Urrez, que les informara de esta aparición, y no se tuvieran que enterar por el periódico.

Sometida a votación la moción de sustitución presentada por BILDU, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 9 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU, PNV y PSE-EE.

En contra: 1 voto del concejal del PP.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción de sustitución presentada por BILDU.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSE-EE RELATIVA A LA REFORMA DE LA LEY LABORAL

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, expone que le gustaría empezar el planteamiento haciendo una justificación de por qué se ha presentado esta moción relativa a la reforma de la Ley Laboral.

Existen cinco dudas jurídicas claves para entender la reforma laboral. El Partido Socialista anuncia que recurrirá la reforma laboral al Constitucional si el Gobierno no la cambia, los juristas tienen dudas sobre la constitucionalidad de algunos de sus artículos y los jueces progresistas advierten que seguirán aplicando la Constitución para evitar los abusos que facilita.

Jueces para la Democracia consideran que la reforma laboral constituye uno de los mayores ataques al derecho del trabajo y a las instituciones laborales y es profundamente injusta. La plataforma progresista advierte de que continuará aplicando las leyes laborales conforme a los principios constitucionales con el objetivo de poner freno a los posibles abusos que amplias posibilidades han otorgado al empresario.

1º.- Entre los posibles abusos que presenta la reforma, laboral los jueces inciden en que debilita el papel de los sindicatos y de la negociación colectiva, al dar al empresario la posibilidad de modificar la retribución pactada o las posibilidades de descuelgue, no sólo salarial, sino de la integridad del convenio, limitando la ultra-actividad a su contenido.

2º.- Al respecto, los jueces critican la aprobación del Real Decreto Ley sin previa negociación con los agentes sociales, sobre la base de una urgencia se utiliza para atacar a la esencia misma del derecho del trabajo, ya que con ella desaparece el tradicional equilibrio entre las partes de relación de trabajo.

La portavoz socialista en el Congreso, Soraya Rodríguez, ha anunciado que el PSOE recurrirá ante el Tribunal Constitucional la reforma si el Gobierno no corrige los aspectos que su partido considera inconstitucionales.

3º.- Los juristas que ha consultado coinciden que los fallos que detecta el Partido Socialista, que se ha asesorado jurídicamente. Así, podría ser inconstitucional incluir el despido sin ninguna causa en un plazo de un año para los trabajadores contratados en empresas de menos de 50 trabajadores.

4º.- También puede resultar inconstitucional la modificación de las condiciones laborales por parte del empresario alegando causas absolutamente generalistas, puesto que deja el cumplimiento del contrato en manos del empresario y prohíbe a los convenios colectivos regular determinadas condiciones de trabajo.

5º.- La reforma laboral también puede chocar con el artículo 24 de la Constitución, que recoge el derecho de los ciudadanos a una tutela efectiva por parte de jueces y tribunales, ya que impide a la jurisdicción laboral atender de forma adecuada este principio. Lo mismo sucede con el laudo obligatorio, puesto que la imposición de un arbitraje es contraria al principio de negociación colectiva del artículo 37.

Sin embargo, Jueces para la Democracia recuerda que la reforma laboral introducida por Ley 35/2010 y posterior Ley 27/2011 en materia de Seguridad Social fueron la antesala de la actual y que todas ellas plantearon como imprescindibles para la creación de empleo, cuando no sólo no han generado empleo, sino que han contribuido a su imparable destrucción.

Crean que las reformas en materia de Seguridad Social han supuesto un sustancial avance hacia la consolidación de la progresiva reducción del sistema público de protección social, ya que otorga a los empresarios la facultad de disposición cuasi absoluta en materia laboral.

A continuación el mismo concejal da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“JUSTIFICACIÓN

El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó la reforma de la ley laboral que entró en vigor el pasado 13 de febrero de 2012.

Una reforma que Rajoy venía anunciando desde hace meses, aunque sin dar sobre ella más detalles que su previsión de que motivará la convocatoria de una huelga general. Y, desde luego, el Sr. Rajoy podía sospechar con motivos.

Porque estamos ante la agresión más importante que los trabajadores desde el principio de la democracia, toda vez que, además de todas las medidas que acompaña, lo que hay de fondo es preocupante puesto que desequilibra las relaciones laborales del país, adoptando una nueva perspectiva de las relaciones laborales en España, dejando todo el poder en manos de los empresarios y dejando prácticamente indefensos a millones de trabajadores. Saltan todos los equilibrios sobre los que se ha construido la paz social en este país.

En definitiva, esta nueva ley se caracteriza por una mayor facilidad para despedir a los trabajadores con una reducción importante de su indemnización, incluidos los nueve millones de contratos indefinidos que hasta ahora tenían una indemnización de 45 días y pasan a 33 días.

Las empresas podrán despedir con indemnizaciones de solo veinte días, aunque tengan beneficios, si bajan en ingresos o ventas durante nueve meses. Es decir, ahora mismo prácticamente todas las empresas podrían despedir solo con 20 días de indemnización.

Los trabajadores perderán los derechos laborales después de dos años de bloqueo de los convenios colectivos, que se tendrán que negociar de nuevo desde cero, siéndoles aplicable en su defecto, el Estatuto de los Trabajadores.

El denominado “contrato de emprendedores” no garantiza la creación de empleo estable, y que fija un año de prueba durante el cual del despido es libre y gratuito.

En cuanto a las condiciones laborales, los empresarios podrán modificar las condiciones de trabajo por cuestiones económicas, técnicas, organizativas o de organización, competitividad o productividad. Esto es, elimina la autorización administrativa de la Autoridad Laboral para reducir la jornada de trabajo y suspender los contratos.

Esto se traduce en cambios de horarios, turnos y cuantía salarial, de no aceptar las nuevas condiciones pueden rescindir el contrato con indemnización de 20 días por año con un máximo de 9 meses.

Estas y otras medidas, entendemos redundan en perjuicio de los derechos de los trabajadores y lejos de crear más empleo, únicamente generará más paro.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Alegría-Dulantzi presenta la siguiente

MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se manifiesta en contra de la reforma laboral efectuada por el Gobierno Central porque considera que es una reforma que reduce claramente derechos laborales de los trabajadores y facilita y abarata el despido.

2º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se manifiesta a favor de una reforma laboral que cree empleo y que no destruya.

3º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se manifiesta a favor de la negociación colectiva, entendiendo que únicamente estando de acuerdo empresas y sindicatos se puede velar por la paz social.”

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, quería decir que esto es muy curioso. Ahora vienen los socialistas diciendo que la reforma laboral es un ataque a las y los trabajadores, etcétera, etcétera, pero lo que es un ataque a los trabajadores son los 3 millones de parados y paradas que ha habido en la última legislatura del señor De León, ese sí que es un ataque a las y los trabajadores. Un ataque a las y los trabajadores es que haya más de 5 millones de parados y paradas, rondarán los 5.800.000. Eso sí que es un ataque a los y las trabajadoras. Eliminar todos los derechos de las y los trabajadores es que haya un montón de gente que no tiene trabajo, familias completas a las que no les entra ni una peseta en casa, porque están todos en paro. Y como aquí ha habido unos años en los que todo ha sido alegría, pues ahora resulta que vienen las vacas flacas. Y entra el Partido Popular y ve que no hay ni una peseta, no hay nada. Como siempre estaban los socialistas en el gobierno mintiendo, decían que el déficit del Estado iba a ser de un 6 y medio, y se han encontrado con un déficit del 8 y medio. ¿Y qué es lo que pasa? Pues que se han encontrado con una coyuntura que es imposible de sostener, se van a ir a la quiebra. Y como se van a ir a la quiebra tienen que reformar las cosas, y como hay que reformar las cosas, hay que reformar el mercado laboral. ¿Qué es lo que prefiere el compañero del PSE-EE?, ¿prefiere tener un trabajo de 4 horas, o de 5 horas y cobrar 600, 800 o 1000 euros o lo que sea, o estar tocándose la vaina, o los lunes al sol como estos amigos también progresistas que hacen películas? Al sol van a estar todos y todas, viéndolas venir. Igual él prefiere tener un trabajo que le ocupe la cabeza, ¿qué le pueden echar dentro de cinco meses? Por lo menos ha trabajado cinco meses, por lo menos ya no está humillado como persona, viviendo de la mendicidad o de la caridad de las familias, de los amigos, de uno de otro.

El mismo concejal continúa su alocución señalando que él cree que es necesaria la reforma del mercado laboral. Aquí mucho se habla de los derechos, pero ¿dónde estaban los sindicatos cuando había 3 millones de parados y paradas más en la última legislatura del señor De León? Calladitos, ¿por qué? Porque se les estaba apoquinando, dándole pasta para que se callen la boca. Y ahora de repente en menos de tres meses que lleva el Partido Popular en el gobierno han venido todos los males. Eso es cinismo, eso es ser unos sinvergüenzas, no hay derecho a eso, no hay derecho. ¿Y cómo se soluciona todo esto? Pues con una propuesta que habrá que hacer, y que él planteará, y es que se les quite el mijo, tanto a los sindicatos como a los partidos políticos, que los sindicatos y los partidos políticos vivan de sus afiliados y afiliadas y se sus cuotas. Probablemente no le harán ni caso, pero sí que se ahorraría dinero, porque ¿cuál es la sangría que ha habido por ejemplo en los últimos cuatro años, tanto con los sindicatos como con los partidos políticos? No se lo quiere ni imaginar, pero con eso ya tendrían para hacer una serie de cosas, por ejemplo para atender a gente sin recursos. Eso es lo que aparte de la reforma laboral, tendrían que hacer, una reforma como Dios manda de todas las subvenciones que se dan a los partidos políticos y a los sindicatos. Él pide desde aquí que no se dé ni una peseta de los presupuestos generales del Estado ni a los sindicatos ni a los partidos políticos. Lo repite, ni a partidos políticos. Si tú tienes 100.000 afiliados, pues que esos 100.000 afiliados, que apechuguen, ¿cómo funcionan los sindicatos en Alemania? Los sindicatos en Alemania, señores, no viven de los contribuyentes, ¿por qué él tiene que estar pagando a un sindicato o a un partido político? Él pagará a su partido político o a su sindicato.

El mismo concejal concluye su intervención señalando que las cosas están mal hechas, es que somos un país de pandereta. Y hay que cambiar muchas cosas. Y como dijo una compañera del amigo socialista, como el dinero de todos y todas no es de nadie, pues aquí alegría. Y se ha gastado alegremente, y eso no es así. Y aquí el concejal socialista está hablando de los Jueces para la Democracia como si fuera la Biblia. ¿Pero quiénes son Jueces para la Democracia? Son una pandilla de jueces izquierdosos, que se piensan que están tocados por la mano de Dios, y no señores, son unos extremistas, y gracias a Dios se han quitado uno del medio. Todavía tienen que quitarse a unos cuantos. El señor Garzón es un fascistoide, que se pensaba que estaba tocado por la mano de Dios. Pues no señores, las cosas no son así. Y desde aquí apoyan la reforma laboral que se hace desde el gobierno del señor Rajoy y piden que se eliminen las partidas de los presupuestos generales del Estado que están destinadas a los partidos políticos y a los sindicatos.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, expone que no saben a qué vienen porque es alucinante, porque pretender eliminar las partidas destinadas a los partidos políticos y a los sindicatos de los presupuestos generales del Estado como propone el concejal del PP es un debate de otro ámbito. Los presupuestos ya han sido debatidos en el Congreso de los Diputados y todos los partidos ya han fijado posiciones. Reproducir los debates de Madrid Ayuntamiento por Ayuntamiento no va a tener ningún efecto. Hay que hablar de lo local en el ámbito de decisión local. Desde aquí piden capacidad y autonomía en la gestión de nuestros recursos, que no se invadan competencias autonómicas. La actuación de EAJ-PNV en el Congreso ha ido e irá en este sentido.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz, manifiesta que el discurso del Partido Popular es un poco anacrónico, además de echar siempre balones fuera, alegando que la culpa es la herencia recibida, etcétera. Tampoco va a hablar a favor del Partido Socialista y de sus actuaciones, pero sí es cierto que lo que están padeciendo ahora no viene de ahora, ni de hace tres años, a lo mejor viene de hace más, cuando el Partido Popular estaba en el poder e inflaba la economía, y se produjo la burbuja inmobiliaria que ha reventado y ahora están padeciendo las consecuencias. Y luego para terminar quería hacer una puntualización, el concejal del Partido Popular está llamando fascistoide a todo el mundo, y quería recordarle un dicho popular que dice: "piensa el ladrón que todos son de su misma condición".

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que BILDU se va a abstener y vamos a explicar el porqué. Les parece floja, omite varias cuestiones, no hace ningún llamamiento a la unidad de acción, a la huelga. En su segundo punto habla de apoyar otra reforma laboral, pero las reformas laborales las sufren siempre la clase trabajadora. En el tercer punto habla sobre acuerdos entre empresas y comités, olvidándose de los convenios provinciales, dejando a muchas empresas que no tienen comités desprotegidos en la parte social. Decidirán en Madrid, y en Euskal Herria la mayoría sindical quedará atada de pies y manos y encima amordazada. Recordarle al PP que en Euskal Herria ya se habían hecho varias huelgas con el señor Zapatero también.

El mismo concejal continúa su exposición señalando que la motivación de esta moción dice: "en cuanto a las condiciones laborales, los empresarios podrán modificar las condiciones de trabajo por cuestiones económicas, técnicas, organizativas y demás". El señor Zapatero abrió la puerta a esto con su reforma de hace dos años. Y éste que habla es uno de los muchos afectados que hubo con aquella reforma. Cuando una empresa te presenta un ERE de extinción, sin justificación alguna, y encima tienes que escuchar a los abogados de las empresas decirte sin ninguna vergüenza: "no hay ninguna ley que nos impida irnos cuando nos dé la gana". Y eso, después de recibir millones de dinero público, que en su caso fue a parar a la sexta fortuna de Alemania, dejándoles aquí en el paro. Cuando, por seguir poniendo ejemplos, el ahora Alcalde de Gasteiz, el señor Maroto, entonces en la oposición, les decía que metieran ruido, que salieran a la calle a protestar. Seguramente ahora con la reforma que ha hecho el Partido Popular les mandará su policía a apalearlos y así no manchar su Green Capital. A esto se le llama hipocresía.

El mismo concejal concluye su intervención indicando que los partidos políticos están para legislar, y si el Partido Socialista vuelve al lado izquierdo, sería de agradecer, y ahí les encontrará, defendiendo el cambio político, económico y social que necesita nuestro país, y no con más reformas laborales, que perjudican exclusivamente a la clase trabajadora. Y por ese motivo han presentado ellos también una moción en contra de la reforma laboral.

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, manifiesta que su Grupo apoyará la moción.

El portavoz del PSE-EE, José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que al sujeto que tiene aquí a su lado, no le va a responder porque es que a veces le pone los pelos de punta recordando la historia, sólo le falta decir: "una, grande y libre". Y le apena, sinceramente, la versión tan sesgada y tan cortita que tiene Bildu, tanto que va de progresista. Todos y todas se han dotado de unas normas comunes para jugar y para reclamar, y si el concejal del PP y sus acólitos no han sido capaces con esta reforma laboral de favorecer un sistema de funcionamiento entre empresas y trabajadores y sindicatos, sino que en el fondo con esta reforma laboral lo que se va a conseguir es cargarse a los sindicatos, triste flaco favor están haciendo ustedes.

El portavoz de BILDU, D. Albergo Lasarte Bóveda, quería aclarar que con la abstención de su Grupo no están a favor de la reforma laboral. La moción del Partido Socialista les parece muy floja, llamando a la paz social cuando hay que salir a la calle a defender los derechos que tantos años de sangre, sudor y lágrimas ha costado a la clase trabajadora, pero no quedándose sentados sin hacer nada. Y como la moción les parece floja, simplemente se abstienen, no están en contra de la moción puesto que están en contra de la reforma laboral, y luego presentarán la suya, que es más representativa de lo que les está tocando vivir en Euskal Herria con decisiones que toman en Madrid, cuando hay una mayoría sindical en este pueblo a la que se le oculta las decisiones que toman allí UGT, Comisiones y el Partido que esté de turno. Le da igual que esté el PSOE o el PP, las decisiones las toman allí y las padecen aquí. Por eso mismo, han presentado otra moción.

Sometida a votación la moción presentada por el PSE-EE, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4 votos de las y los concejales de DTI/AIA y PSE-EE.

En contra: 1 voto del concejal del PP.

Abstenciones: 5 votos de la y los concejales de BILDU y PNV.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE BILDU EN RELACIÓN CON EL DECRETO DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA POR EL QUE SE REFORMA EL MERCADO LABORAL

El portavoz de BILDU, D. Albero Lasarte Bóveda, expone que ahora va a explicar el porqué el Grupo Bildu se ha abstenido en el punto anterior.

A continuación el mismo concejal da lectura a la moción que ha presentado su Grupo en relación con el Decreto del Gobierno del Reino de España por el que se reforma el mercado laboral, cuya transcripción literal es la siguiente:

"El Gobierno del Reino de España publicó en el Boletín Oficial del Estado del 11 de febrero el Decreto de la reforma del mercado laboral. Esta reforma es un atropello a los derechos de los trabajadores. Bajo la excusa de aumentar el número de personas trabajadoras se ha perpetrado una reforma que lo único que busca es reducir los salarios y las indemnizaciones por despido.

El despido se reduce al máximo. Volviendo a las condiciones del siglo anterior el equipo de Mariano Rajoy ha reinstaurado el despido libre y gratuito en los 12 primeros meses de contrato, que podrá ser usado por la práctica totalidad, el 99,23% de las empresas. Por si fuera poco atractivo para el empresariado este nuevo tipo de contrato el Gobierno del Reino dará bonificaciones para potenciarlo. Por si cabía alguna duda, el resto de contratos también se han reducido; desapareciendo los 45 días por año de indemnización y generalizándose el despido con 20 días por año.

Se trata de una reforma que quiere terminar con los logros de la negociación colectiva. Para ello, maniatada a los representantes de los y las trabajadoras ante la patronal: los convenios principales pasan a ser los convenios de empresa en lugar de los convenios sectoriales, se limita la ultraactividad a solo dos años y por si fuera poco se permite a las empresas descolgarse del convenio acabando con su fuerza vinculante. Además, los empresarios podrán modificar las condiciones laborales de las y los trabajadores a su antojo, cambiándoles el horario, la localización geográfica o el salario.

La reforma no se queda ahí, también realiza un nuevo ataque a los jóvenes, extendiendo el Contrato de formación para jóvenes hasta los 33 años con un sueldo de 481 euros y perdonando las cotizaciones sociales a las empresas. Por otra parte, la reforma amenaza por privatizar la gestión de colocación de los y las trabajadoras dejándolo en manos de las ETTs.

Está claro que las trabajadoras y trabajadores de Euskal Herria no están de acuerdo con esta reforma. Por eso, es necesario que consigamos las herramientas para que materialicen nuestro derecho a decidir sobre las políticas sociales y económicas de Euskal Herria. No disponemos de otro medio para defender nuestros derechos laborales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos esta moción para su debate y aprobación en el pleno de Dulantzi:

1º.- El Ayuntamiento de Dulantzi critica la reforma laboral por cargar las consecuencias de la mala gestión empresarial y del modelo económico equivocado en los trabajadores y las trabajadoras.

2º.- El Ayuntamiento de Dulantzi insta al Gobierno del Reino de España a retirar la reforma laboral.

3º.- El Ayuntamiento de Dulantzi exige un Marco Vasco de Relaciones Laborales que posibilite que decidamos en Euskal Herria cómo tienen que ser las Leyes que rigen el mercado laboral.

4º.- El Ayuntamiento de Dulantzi anima a la ciudadanía a participar en la jornada de Huelga General convocada para el día 29 de marzo en contra de la reforma laboral.

5º.- El Ayuntamiento de Dulantzi reclama a las y los parlamentarios electos por Euskal Herria el voto en contra de la reforma laboral en el congreso y en el senado.”

“Otsailaren 11n, Espainiako Erresumako Gobernuak lan-merkatuaren erreformarako Dekretua argitaratu zuen, Estatuaren Aldizkari Ofizialean. Erreforma hori langileen eskubideen aurkako eraso bortitza da. Langile kopurua igotzeko aitzakiaren azpian, erreformaren benetako asmo bakarra ezkatzen da: soldatak eta kaleratzeagatik kalte-ordainak murriztea.

Kaleratzeko unean langileak dituen eskubideak muturreraino murriztu dira: joan zen mendeko baldintzetara itzuliz, Mariano Rajoyren taldeak doako kaleratze aseke berrezarri du kontratuko lehen 12 hilabeteetarako, ia enpresa guztiek, % 99,23k zehazkiago, erabili ahal izando dutena. Hori gutxi balitz, Erresumako Gobernuak beste pizgarri bat eman nahi izan die enpresaburuei kontratu berri horren harira, kontratu hori indartzeko hobariak emango baititu. Ildo beretik, gainerako kontratuak ere murriztu egin dira, urte bakoitzeko 45 eguneko kalte-ordaina desagertu egin baita, urte bakoitzeko 20 eguneko kalte-ordaineko kaleratzea orokortzearekin batera.

Erreforma horrek ezerezean utzi nahi du negoziazio kolektiboaren bitartez orain artean lortutako guztia. Horretarako, langileen ordezkariak eskuak lotu dizkie patronalaren aurrean: enpresa-hitzarmenei lehentasuna emango zaie sektore-hitzarmenen aurretik, ultrajarduera bi urtera bakarrik mugatu da, eta, hori gutxi balitz, enpresek hitzarmena bertan behera uzteko aukera izando dute, hitzarmena indargabetuta utzita. Gaitera, enpresaburuek langileen lan-baldintzak nahierara aldatu ahal izando dituzte, ordutegia, kokapen geografikoa edota soldata aldatuz.

Erreforma ez da horretan geratuko, ordea. Gazteei ere eraso egingo die beste behin, batetik, gazteentzako prestakuntza-kontratua 33 urtera arte luzatuko duelako, 481€-ko soldatarekin, eta, bestetik, enpresei gizarte-kotizazioak barkatuko dizkielako. Bestetik, erreformaren eraginez, langileak laneratzeo kudeaketa pribatizatu egin liteke, zeregin hori Aldi Baterako Laneko Enpresen esku utzita.

Argi dago Euskal Herriko langileek ez dutela erreforma hori begi onez ikusten, inondik inora. Horregatik, argi eta garbi aldarrikatu behar dugu Euskal Herriko gizarte- eta ekonomia-politikak erabakitzeko dagokigun eskubidea, eta behar-beharrezkoa dugu eskubide hori baliatzeko tresnak behehala eskuratzea. Gure lan-eskubideak defendatzeko bide bakarra delako.

Aurreko guztia kontuan hartuta, honako mozioa aurkezten dugu, Dulantziko Udalarren Osoko Bilkurak eztabaidatu eta onar dezan:

1º.- Dulantziko Udalak lan-erreforma salatu nahi du, enpresa-kudeaketa eskasaren eta ekonomia-eredu okerraren ondorioen zama guztia langileen bizkar gainean utzi nahi duelako.

2º.- Dulantziko Udalak Espainiako Erresumako Gobernuari lan-erreforma lehenbailehen indargabetzea eskatzen dio.

3º.- Dulantziko Udalak Lan Harremanen Euskal Esparrua indarrean jartzea eskatzen dugu, lan-merkatua arautu behar duten legeak erabakitzeko aukera euskal herritarroei emando diguna.

4º.- *Dulantziko Udalak herritarrei dei egiten die martxoaren 29an lan-erreformaren aurka deitutako Greba Orokorrean parte har dezaten.*

5º.- *Dulantziko Udalak Euskal Herriko legebiltzarkide hautetsiei kongresuan eta senatuan lan-erreformaren aurkako botoa ematea eskatzen die.*

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que comparte básicamente el contenido de la moción. Pero tiene una duda sobre el concepto administrativo jurídico de la definición de Euskal Herria, ¿incluyen a Iparralde? Esta reforma laboral ¿también le salpica a Francia?

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que no hay que jugar con trampas. Si por ellos fuera, la muga que hay en Iparralde desaparecería y serían un país y elaborarían sus propias leyes, pero no les dejan. Cada día las y los independentistas se sienten más preparados para decir: "agur España, que nos estás hundiendo, agur", es simplemente eso, que les dejen establecer sus condiciones laborales y económicas.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, señala que le ha dejado sorprendido el compañero de BILDU cuando ha dicho "les dejen", ¿qué pasa que los demás no son vascos? Ah, discurso identitario, no, no, defienden el interés común. Ellos no tienen animadversión ni contra el gallego, ni contra el catalán, ni contra el madrileño, porque son los pueblos de España, porque son la clase trabajadora, y no se miran el ombligo. Es más, si el concejal hubiera dicho es un concepto político, cultural, pues él le hubiera dicho ningún problema en apoyarlo, pero el concejal hace hincapié sobre ese concepto. No va a recordar las citas de Karl Marx, lo que decía sobre el nacionalismo, que es el mayor enemigo de la clase laboral, y favorece a la patronal. No va a recordarle eso, pero le parece triste que cuando se habla de solidaridad olvida al resto de la clase trabajadora. Porque gracias a muchos de los convenios los sindicatos europeos apoyan a esos sindicatos que usted acusa, como Comisiones y UGT, de andar a su bola. Y él pregunta ¿quién es el que va a su bola realmente? Cuando se pide unidad de acción, ningún problema, pero ¿a qué están jugando?, ¿a defender los derechos laborales de los ciudadanos y ciudadanas independientemente de cómo se sientan o a defender un pseudo estado vasco?

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que básicamente es más de lo mismo. Es cierto lo que ha comentado el concejal socialista respecto a que tienen el sello en el que ponen a uno "tú eres vasco", pum, "tú no eres vasco", "tú eres vasco", pum, "tú no eres vasco"... Pero bueno, algún día igual se les cae el sello y les dejan a los demás ponérselo. Pero como ellos son españolistas y fascistoides, se lo acaban de llamar, le han quitado el sello de vasco. Le parece muy bien.

El mismo concejal continúa su argumentación señalando que esta moción básicamente es un despropósito, como siempre, aunque viniendo de quién viene no debería extrañarse. Evidentemente esto no lo van a apoyar porque es un panfletín, de estos para consumo interno. Sin embargo, hay una cosa que no entiende, y es el segundo párrafo, que dice: "por si fuera poco atractivo para el empresariado de este nuevo tipo de contrato para el reino", ¿de dónde será el reino? Igual es el reino de Tanzania o algo así. Parece que la palabra España les da repelús e igual les entra sarna si la dicen, pero el país se llama España, reino de España.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería decir que para EAJ-PNV la reforma laboral propuesta por el Gobierno del Partido Popular, además de recortar los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de abaratar el despido, apuesta por un modelo centralizador de la negociación colectiva, supone un ataque a la competencia vasca en materias de políticas activas de empleo, que incluso puede ser financieramente perjudicial para las administraciones públicas. Desde la perspectiva del PNV la reforma laboral debe estar dirigida a estimular la contratación por parte de las empresas en vez de devaluar las condiciones laborales, salariales y fomentar el despido. Estimulación de la contratación, sí, devaluación de las condiciones laborales y salariales, no. Y por supuesto, se debe respetar el ámbito vasco de relaciones laborales. Con lo cual, hay razones suficientes para tener un posicionamiento inequívocamente contrario a la reforma laboral efectuada por el gobierno central del Partido Popular, pero no son partidarios de una medida tan drástica como una huelga general. No porque la situación no sea grave, que lo es, sino porque tiene una incidencia directa en algo que hay que recuperar y consolidar, como es la actividad económica. La llave para crear puestos de trabajo está en la reactivación económica.

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, manifiesta que su Grupo apoyará la moción de Bildu.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, por alusiones quería decir que a solidarios e internacionalistas seguro que no les gana nadie a los sindicatos vascos. Su relación no es sólo con los sindicatos europeos sino también con sindicatos del estado español. De hecho hace poco ha estado por aquí dando unas conferencias un compañero del Sindicato Andaluz de Trabajadores. Las relaciones con la clase trabajadora española son perfectas. Ellos no anteponen sus derechos a los de los demás. No es la clase trabajadora la que les está quitando sus derechos, pero a lo que no están dispuestos es a que decidan en otros sitios lo que tienen que hacer aquí.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería comentarle al concejal de BILDU que su discurso, su falacia se la guardan. Sólo recordarle al concejal que hace cuatro años mataron a un trabajador llamado Isaías Carrasco, y ¿dónde estuvo la condena del concejal?

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, señala que hace cuatro años él no estaba de concejal en este ayuntamiento, y la condena por lo tanto no la podía hacer porque no era concejal. Pero estando como están luchando en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, su solidaridad es con toda la clase trabajadora del mundo.

Sometida a votación la moción presentada por Bildu, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 6 votos de las y los concejales de DTI/AIA y BILDU.

En contra: 1 voto del concejal del PP.

Abstenciones: 3 votos de los concejales del PNV y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE BILDU DE AYUDA A LA IKASTOLA IBAIALDE DE LODOSA

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“La ikastola Ibaialde de Lodosa-Sartaguda se halla en una situación de precariedad económica extrema, tal y como nos anunciaba la Federación de Ikastolas hace escasas fechas.

El centro Ibaialde inició su actividad hace 25 años, y cuenta en la actualidad con 74 alumnas y alumnos, y con unas expectativas de captación de nuevos alumnos que se ve seriamente perjudicada por el hecho de que Ibaialde se encuentra en la “zona no vascofona”. La ikastola debe hacer frente anualmente a una cuantía de 70.000 euros para financiar las obras realizadas en el centro, además del coste de dos aulas sin concertar, que asciende a 100.000 euros anuales, que hacen tambalear su futuro.

La situación que padecen las ikastolas situadas en la zona denominada como no vascofonas es complicada, y, hasta ahora, se ha ido garantizando su pervivencia con el esfuerzo de los padres, madres y profesores, así como con la solidaridad del resto de ciudadanos euskaltzales.

Si la ikastola Ibaialde ha llegado a esta situación económica, ha sido gracias a la política lingüística del Gobierno de Navarra. Una política discriminatoria, que divide a los navarros y navarras en distintos niveles, y que infringe el derecho de aprender y de vivir en euskera.

La zonificación que impone la Ley del Euskera en Navarra, ahoga económicamente a las ikastolas del sur, y dificulta hasta hacer casi imposible la enseñanza y el aprendizaje en euskera, mientras que las familias navarras no pueden elegir la escuela en la que matricular a sus hijos e hijas con libertad e igualdad.

Ahora, la ikastola Ibaialde necesita ayuda, y para ello la Federación de Ikastolas ha puesto en marcha una campaña “un euro, un dibujo” para que los chicos y chicas de las ikastolas o centros educativos de todos los rincones de Euskal Herria se expresen mediante dibujos y puedan ayudar, aportando cada alumno que lo desee un euro, de manera que todos los euros que se recauden en ese centro, sirvan para contribuir al mantenimiento de Ibaialde Ikastola.

Esta iniciativa ya ha sido acogida en los Ayuntamientos de muchos municipios, mediante el compromiso de que por cada euro que cada niño o niña ponga en su ikastola o centro donde se ponga en marcha esta iniciativa, el Ayuntamiento ponga la misma cantidad.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu en Dulantzi presente la siguiente moción para su debate y aprobación:

1º.- Este Ayuntamiento muestra su apoyo, solidaridad y reconocimiento al trabajo que la ikastola Ibaialde de Lodosa y Sartaguda ha venido desarrollando durante estos 25 años para garantizar el derecho de muchos niños y niñas a aprender en euskera.

2º.- Este Ayuntamiento se adhiere a la campaña puesta en marcha desde la Federación de Ikastolas, y asume el compromiso de ayudar a la ikastola Ibaialde, sumando a la cantidad de dinero que los alumnos de la ikastola de Dulantzi han recolectado en Dulantzi, una cantidad idéntica de euros, todos los cuales se destinarán a ayudar a la ikastola Ibaialde en esta difícil situación económica.”

“Lodosa-Sartagudako Ibaialde ikastola oso egoera ekonomiko larrian dagoela iragarri zigun duela gutxi Ikastolen Federazioak.

Ibaialde ikastolak duela 25 urte hazi zuen bere ibilbidea. Gaur egun, 74 ikasle ditu, eta ikasle gehiago erakartzea du aurreikusita, baina “eremu ez-euskaldun” kotatuta egotea oso eragozen handia da aukera hori gauzatzeko. Ikastolak urtean 70.000 euroko zenbatekoari egin behar dio aurre zentroan egindako obrak finantzatzeko. Gainera, itundu gabe dauden bi ikasgelen kostua 100.000 eurora iristen da urtean, eta horrek kolokan jartzen du horien etorkizuna.

“Eremu ez-euskaldun” horretan kokatuta dauden ikastolen egoera oso ziala da, eta, orain arte, gurasoen eta irakasleen ahaleginek eta gainerako euskaltzaleen elkartasunak bermatu dute ikastola horien iraupena.

Nolanahi ere, Nafarroako Gobernuaren hizkuntza-politikaren ondorioz iritsi da Ibaialde ikastola egoera ekonomiko horretara. Política diskriminatzaile horrek hainbat mailatan bereizten ditu Nafarroako herritarrak, eta urratu egiten du euskaraz ikasteko eta bizitzeko eskubidea.

Nafarroako Euskararen Legeak ezartzen duen eremu-bereizketak ito egiten ditu ekonomikoki hegoaldeko ikastolak, eta ia ezinezkoa da euskaraz irakastea eta ikastea. Horrela, beraz, Nafarroako familiek ez dute askatasunik eta berdintasunik seme-alabak matrikulatzeko ikastetxea aukeratzeko garaian.

Hori guztia dela-eta, Ibaialde ikastolak lagunaza behar du orain. Horretarako, Ikastolen Federazioak “euro bat, marrazki bat” kanpaina jarri du abian. Kanpaina horretan, Euskal Herriko bazter guztietako ikastola edo ikastetxeetako neska-mutilek marrazki bat egingo dute, eta nahi duenak euro bateko ekarpena egingo du. Ikastetxeetan biltzen diren euro guztiak Ibaialde ikastola mantentzen laguntzeko erabiliko dira.

Horren ondorioz, eta azaldutako guztia kontuan hartuta, Bilduren Duantziko udal-taldeak honako mozio hau aurkeztu du eztabaidatzeko eta onartzeko:

1º.- Udal honek babesa, elkartasuna eta esker ona adierazi nahi dio Lodosazo eta Sartagudako Ibaialde ikastolari, 25 urte hauten haur askori euskaraz ikasteko eskubidea bermatzeko egin duen lanagatik.

2º.- Udal hau bat dator ikastolen Federazioak abian jarritako kanpainarekin, eta konpromisoa hartu du Ibaialde ikastolari laguntzeko. Horretarako, Dulantzi ikastolako ikasleek Dulantzin bildu duten diru kopuruari euro kopuru bera gaineratuko dio, eta euro horiek guztiak hain egoera ekonomiko larria bizi duen Ibaialde ikastolari laguntzeko erabiliko dira.”

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, expone que la moción dice: “Esta iniciativa ya ha sido acogida en los Ayuntamientos de muchos municipios, mediante el compromiso de que por cada euro que cada niño o niña ponga en su ikastola o centro donde se ponga en marcha esta iniciativa, el Ayuntamiento ponga la misma cantidad”, y le gustaría saber por parte de quién se ha hecho la iniciativa para que en todos los lados un niño haga un dibujo y aporte un euro. Porque a él esto le parece coaccionante, y le suena también un poco a lo que se hacía cuando se reunían los de Segi en Etxarri, que a todo el que pasaba, si querías entrar al pueblo, tenías que hacer una aportación para los jóvenes de Segi. Esto no deja ser básicamente una especie como de impuesto suspendido.

El mismo concejal continúa su exposición señalando que de lo que se está hablando en esta moción es que la ikastola de Lodosa necesita dinero. Ellos han estado investigando por ahí y se han enterado que el centro se planteó cerrar a la vuelta de Navidad, y ha logrado, gracias al dinero recaudado en la fiesta de Sartaguda el 5 de febrero y de varias donaciones, solventar parte de su deuda y continuar con su actividad hasta final de curso. De momento han podido hacer frente a unos 85.000 euros, que son los que ellos decían que tenían de déficit, que tenían de deuda entre nóminas y transporte. Esto les da aire para seguir hasta junio.

También querían comentar que uno de los que han aportado dinero a esta ikastola, cómo no, ha sido la Diputación Foral de Guipúzcoa, de sus amigos de Bildu, y han concedido cree que 25.000 euros. Y él se pregunta, aquí lo que se pretende ¿qué es?, ¿qué el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi pague una escuela que no es pública? El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi no tiene por qué pagar una escuela que no es pública. La escuela pública tiene garantizada su continuidad, y si es una escuela privada o concertada, ahí cada uno que aguante su vela. Si uno quiere estudiar euskera y no está dentro de la zona de influencia de euskera, tal y como está en el mapa escolar navarro, pues cada uno tendrá que apoquinar. Es igual que si aquí vienen y les dicen que van a montar una escuela de gallego, pues los padres y madres que quieran que sus hijos estudien en gallego, que apoquinen. Es así de claro.

El mismo concejal continúa su intervención señalando que una de las cosas que tampoco dicen aquí los Bildus es que el Gobierno de Navarra ha dicho que esto es una ingerencia bastante grande en su nivel educativo. ¿Cómo le sentaría a usted, señor de Bildu, que vengan aquí de otro sitio a decirles que se van a meter en los asuntos educativos del País Vasco? Pues les sentaría a cuerno quemado. Además, tal y como está el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, hay que mirar todas las pesetas. Luego hablarán del tema económico en Ruegos y Preguntas, pero ellos, lo siente en el alma, consideran que esto no es un tema que les atañe a ellos. Es un tema navarro, no está dentro de la zona de influencia del euskera, y como el concejal sabe, hay bastantes zonas vascófonas que han integrado los términos municipales..., hay un montón. Lodosa no. Al final se van a ir también a Zaragoza, se van a ir acercando poco a poco. Repite, los siente en el alma pero una cosa que es privada, que cada uno pague lo suyo.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, pasa a explicar los motivos por los que su Grupo no está de acuerdo con esta propuesta. La ikastola de Lodosa no es la única ikastola de Nafarroa que está pasando situaciones complicadas. Sí es la única ikastola que ha hecho una campaña mediática. Además la ha hecho sin hablar ni contar con las otras ikastolas. El problema de la ikastola de Ibaialde no es solamente económico, también hay problemas de gestión, organización y viabilidad. La ikastola de Nafarroa lleva más de dos años dando una respuesta conjunta y extraordinaria a la situación de la ikastola de Ibaialde. Será destinado todo el dinero de la caja de solidaridad a ese fin, 180.000 euros, se han hecho aportaciones extraordinarias desde esa caja con el mismo fin, 60.000 euros. La Ikastola La Paz de Ziganda en el Oinez del 2010 hizo partícipe a la ikastola de Ibaialde de 40.000 euros. De las ayudas recibidas por Nafarroa Ikastolaren Elkarte NIE se les ha dado 200.000 euros más. Además le han hecho un adelanto sin intereses.

El mismo concejal continúa su explicación señalando que no saben cuánto dinero necesita, ni si a pesar de recibir el dinero será viable. Ya ha recibido ayudas, en el 2011 ha tenido un plan de viabilidad que no tuvo continuidad. No tiene plan de gestión. No hay garantías de cómo se va a gestionar el dinero. Las prioridades de la Ikastola Nafarroa las establece Nafarroako Ikastolaren Elkarte, y es ella la interlocutora. La ikastola Nafarroa ha dado prioridad en el 2012 a la ikastola San Fermín de Iruñerri. EAJ-PNV siempre ha estado al lado de las ikastolas. Cabe recordar que el año pasado su Grupo Parlamentario en Madrid consiguió 2 millones de euros del Ministerio de Educación. De esa cantidad 200.000 euros fueron para Lodosa. Durante muchos años desde el Gobierno Vasco, en silencio y sin ningún eco mediático, se dieron millones de euros para construir ikastolas en Nafarroa e Iparralde, sin apariciones mediáticas, sin hacer bandera de ello, sin montar ruedas de prensa. Ahora algunos dan ruedas de prensa por 24.000 euros. Cantidades que desde las instituciones que gobiernan han dado y seguirán dando a través de las convocatorias de ayudas y otras vías.

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, manifiesta que su Grupo quería proponer una propuesta de modificación. Debido a la situación económica actual y a que este tipo de solicitudes pueden convertirse en una bola de nieve que puede ahogar los presupuestos del Ayuntamiento de Dulantzi, proponen que la ayuda económica a la ikastola Ibaialde de Lodosa por parte de los Grupos que la apoyen en el Pleno sea realizada por los mismos desde la propia asignación que tienen como grupos políticos.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería aclarar que su Grupo tenía pensado decirlo en su turno de réplica. Bildu, salga o no esta moción, va a hacer una aportación económica.

El señor alcalde puntualiza que lo que propone el Grupo DTI/AIA es que se modifique el segundo punto y en caso de que se acepte la moción la aportación se haga directamente desde los Grupos que apoyan la moción.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que por parte de su Grupo no hay ningún problema en aceptar la propuesta.

Sometida a votación la moción presentada por BILDU, con la modificación del segundo punto, añadiendo la siguiente frase: "Dicha aportación se realizará por los grupos políticos que han apoyado la moción de su asignación presupuestaria", se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 6 votos de las y los concejales de DTI/AIA y BILDU.

En contra: 4 votos de los concejales del PNV, PP y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la siguiente moción:

1º.- Este Ayuntamiento muestra su apoyo, solidaridad y reconocimiento al trabajo que la ikastola Ibaialde de Lodosa y Sartaguda ha venido desarrollando durante estos 25 años para garantizar el derecho de muchos niños y niñas a aprender en euskera.

2º.- Este Ayuntamiento se adhiere a la campaña puesta en marcha desde la Federación de Ikastolas, y asume el compromiso de ayudar a la ikastola Ibaialde, sumando a la cantidad de dinero que los alumnos de la ikastola de Dulantzi han recolectado en Dulantzi, una cantidad idéntica de euros, todos los cuales se destinarán a ayudar a la ikastola Ibaialde en esta difícil situación económica. Dicha aportación se realizará por los grupos políticos que han apoyado la moción de su asignación presupuestaria.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE BILDU CONDENANDO Y DENUNCIANDO LAS CONSTANTES CONCLUCACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SUFRE LA POBLACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL

La portavoz de BILDU, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Cuando hace dos años y medio la ONU nombró al estadounidense Christopher Ross representante especial para el Sáhara Occidental, y especialmente, cuando a comienzos de 2010, después de una ronda pro el Magreb, Marruecos y el Frente POLISARIO desbloquearon las negociaciones interrumpidas durante tantos meses, se encendió la esperanza entre los saharauis que padecen las consecuencias de este conflicto, tanto en los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental como en los Campamentos de Refugiados en Tindouf (Argelia). Desgraciadamente, en el último año, esos pequeños rayos de esperanza han desaparecido con la violenta política represiva del gobierno marroquí ante el silencio y la complicidad internacional.

Son numerosos los testimonios de las constantes conculcaciones de los derechos humanos que sufre la población autóctona del Sáhara Occidental a manos de las fuerzas de ocupación marroquíes. Ciudadanos/as indefensos/as que padecen ataques, detenciones, torturas, violaciones, desapariciones o deportaciones con el solo fin de imponer en contra de la voluntad del pueblo saharauí el Plan de Autonomía impulsado por Marruecos enterrando las diferentes resoluciones adoptadas por la ONU a favor del derecho a la Autodeterminación e Independencia del Sáhara Occidental y llevando a cabo en su contra un auténtico genocidio.

El mayor exponente de esta violencia es el desmantelamiento violento del Campamento de Gdeim Izik. La policía marroquí destruyó el 8 de noviembre de 2010 el mayor campamento de protesta desde la ocupación marroquí generando muertos, múltiples heridos y detenidos. En estos momentos, la situación de 23 de esos detenidos es grave e insostenible para cualquiera que crea en los derechos humanos y en la integridad de las personas. Los insultos, malos tratos, la tortura tanto física como psicológica han sido una constante este último año en la cárcel Sale 2. Los presos padecen enfermedades crónicas y trastornos irreversibles debido a ese trato inhumano. El reino marroquí ha imputado ante un juzgado militar bajo la acusación de alta traición a la patria (marroquí) y el secuestro de 20.000 saharauis en el Campamento de Gdeim Izik.

También recordamos el secuestro llevado a cabo por varios desconocidos el anochecer del pasado 23 de octubre. Desde entonces, poco o nada sabemos de los cooperantes internacionales Rosella Urra, Enric Gonyalons y Ainhoa Fernández de Rincón. El Frente POLISARIO ha hablado claro, según el ministro de defensa Mohamed Lamine Bulla, "la inteligencia marroquí" está detrás del secuestro. El grupo municipal de Bildu quiere denunciar a los mandatarios españoles que de nuevo han aprovechado estos hechos para posicionarse con la tesis marroquí. Hay que recordar que el Gobierno español es el responsable de la existencia de los campos de refugiados y sabe que la cooperación internacional es indispensable para mantener unas condiciones mínimas de supervivencia. A pesar de ello, el gobierno español ha hecho un llamamiento a los cooperantes para que abandonen los campos de refugiados.

Desde Bildu, queremos subrayar que después de 36 años el estado español sigue siendo el administrador del Sáhara Occidental según las leyes internacionales. No hay más que recordar la postura ejemplar de Portugal en la descolonización de Timor del Este, y en el caso del Sáhara Occidental el estado español hace oídos sordos y acepta la violación de los derechos humanos y de las leyes internacionales por parte de Marruecos.

El grupo municipal de Bildu presenta esta moción al Ayuntamiento de Dulantzi para que sea tratada y votada en el próximo pleno ordinario.

1º.- El Ayuntamiento de Dulantzi hace suyas las condenas y denuncias de la negación del derecho de manifestación, de las detenciones, torturas, malos tratos, violaciones, desapariciones y deportaciones que sufren una y otra vez en los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental, tal como se constata en la moción aprobada en el Parlamento Europeo con fecha diciembre de 2010 o los informes de Amnesty Internacional o Human Right Watch.

2º.- El Ayuntamiento de Dulantzi expresa su solidaridad con la familia y amigos de los cooperantes internacionales Rosella Urra, Enric Gonyalons y Ainhoa Fernández de Rincón ante los duros momentos que están viviendo y pide que sean puestos inmediatamente en libertad.

3º.- El Ayuntamiento de Dulantzi, se adhiere a la concentración que se llevará a cabo en de, el próximo 27 de febrero de 2012, a las 19:30 horas de la tarde, coincidiendo con la conmemoración del nacimiento de la República Árabe Saharaui Democrática y con el lema "Marruecos fuera del Sáhara. Autodeterminación e Independencia para el Sáhara Occidental".

4º.- El Ayuntamiento de Dulantzi coincidiendo con el 36 aniversario de la RASD el 27 de febrero de 2012 haga ondear la bandera saharauí en el balcón del Ayuntamiento.

Del mismo modo, el pleno del Ayuntamiento de Dulantzi, pide al gobierno del estado español que tome los siguientes compromisos para una solución justa y democrática del conflicto del Sáhara Occidental.

1º.- Que lleva a cabo los pasos necesarios para que los crímenes realizados por las fuerzas marroquíes en los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental sean juzgados, caso el Tribunal de La Haya, y dar vía a las investigaciones abiertas en la Audiencia Nacional de Madrid, en vez de acallarlas.

2º.- Que presente una resolución ante la ONU para que la MINURSO tenga competencias en la defensa de los derechos humanos de la población autóctona, así como en ayuda humanitaria y material; de este modo dejaría de ser la única misión de la ONU en el mundo que no defiende los derechos humanos de la población a la que dice proteger.

3º.- Hacer respetar el derecho de las y los habitantes del Sáhara Occidental a elegir su nacionalidad y garantizar la libertad de movimiento de toda la ciudadanía. Siendo preciso para ello derribar el vergonzante muro de 2600 km que divide a la población del Sáhara Occidental, ofreciendo los medios humanos y materiales necesarios para su consecución.

4º.- Cumplir las resoluciones del Congreso de Diputados del estado español por la cual está prohibida la venta de armas a los estados en guerra, como en el caso marroquí. Esto es cumplir sus leyes.

5º.- Negarse a la utilización ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental, corrigiendo para ello las últimas declaraciones realizadas sobre el tratado de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, no renovando dicho acuerdo mientras estén en él las aguas saharauíes.

6º.- *Castigar a las empresas del estado español, que expolían los recursos naturales del Sáhara Occidental, en contra de los intereses de sus habitantes así como de las resoluciones de la ONU.*

7º.- *Reconocer y potenciar junto con el resto de los estados de la Unión Europea el derecho de Autodeterminación e Independencia de la República Árabe Saharaui Democrática.*

8º.- *Por último, terminar el proceso de descolonización del Sáhara Occidental potenciando el Referéndum de Autodeterminación basándose en la jurisprudencia internacional.*

En el caso de aceptar el contenido de esta moción, pedimos al Ayuntamiento de Dulantzi que haga llegar dicho contenido a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma para que ésta a su vez se la haga llegar al Gobierno del estado español.”

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que una moción parecida se presentó el año pasado, si no recuerda mal, y si no le falla la memoria se apoyó. No sabe si contenía los mismos puntos. Sin embargo, hay algo que no entiende, y pide disculpas, deber ser muy cortito, y es que la Izquierda Abertzale defiende una colonia española, denunciando la conculcación de los derechos humanos de un tercer país, y aquí ocurre lo mismo y no ven nada.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que lo primero que quisieran saber es si la cooperante italiana Rosella Urra, que no es Urra, es Urru, ha sido liberada, porque comentaban que el día 3, el viernes, fue liberada, pero nadie sabe nada. Y luego quería decir también que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Están diciendo: “está secuestrada por unos desconocidos”. No, vamos a dejar de desconocidos, quienes la han secuestrado son los terroristas de Al Qaeda en el Magreb islámico. Vamos a decir las cosas por su nombre. Entonces, unos desconocidos no, han sido los terroristas de Al Qaeda. Y él se pregunta ¿qué culpa tiene aquí España? Pues no, es verdad que las cosas se hicieron como se hicieron, la colonización que se hizo está mal hecha, pero ¿tiene algo más de qué culparse? Quien ha secuestrado a estas tres personas, por ejemplo, no es España, son unos terroristas ¿Hay que pedir su liberación? Sí. ¿Hay que pedir que el gobierno marroquí no se dedique a matar y a asesinar a los saharauis? También, por supuesto, los primeros somos en esto. ¿Qué hay que solucionar?, ¿habría que tomar alguna medida contra los marroquíes? Por supuesto que sí, ¿pero nosotros vamos a ir a derribar el muro? No señores, no. Ellos apoyan al pueblo saharauí, lo apoyan contra el genocidio que están cometiendo los marroquíes, por supuesto, piden la total liberación de estas personas secuestradas por terroristas islámicos, y punto. Pero no van a apoyar esta moción con esa serie de incongruencias y absurdos.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, señala que poco tienen que decir al respecto. Están totalmente de acuerdo con todo lo que dice la moción, y simplemente que llevan demasiados años esperando un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí.

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, expone que su Grupo apoyará la moción.

Sometida a votación la moción presentada por BILDU, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 8 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU y PNV.

Abstenciones: 2 votos de los concejales del PSE-EE y PP.

Por lo que, por MAYORÍA, la moción es aprobada.

9º.- MOCIÓN DE LA PLATAFORMA FRACKING EZ ARABA EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PERMISOS EN VIGOR PARA INVESTIGAR LA FRACTURACIÓN HIDRÁULICA

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, da lectura a la moción que presenta la Plataforma Fracking Ez Araba al Pleno municipal del Ayuntamiento de Dulantzi sobre la suspensión de los permisos en vigor para investigar la fracturación hidráulica, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Muchos han sido los intentos de búsqueda de hidrocarburos en territorio alavés. La similitud de nuestro territorio con otros en los que se han encontrado diferentes tipos de hidrocarburos ha hecho de Álava un territorio históricamente apetecible para las compañías petrolíferas. Aunque con diferente resultado, el éxito obtenido en varias decenas de intentos a lo largo de muchos años, ha sido más bien escaso.

No obstante, ante una nueva oleada de proporciones mundiales de búsqueda de gas con métodos renovados, nuestra provincial parece ser un territorio preferente una vez más. La particularidad, en este caso, es la combinación de diferentes técnicas como la perforación horizontal y la fracturación hidráulica multietapa, que en otras partes del mundo ha hecho aparentemente viable económicamente la explotación de gas no convencional.

El Gobierno Vasco está convencido de las bondades de este nuevo sistema, y buena prueba de ello es que la empresa SHESA, con una participación de capital público al 100% es la principal promotora de los nuevos permisos de investigación de hidrocarburos que se están concediendo en nuestro territorio. No es la única empresa interesada, pero sí la que más territorio abarca con sus permisos.

Este programa comenzó en el año 2005, con la solicitud de varios permisos, el primero de los cuales fue concedido en 2006. Aunque el más conocido de ellos es el permiso denominado Enara, a fecha de febrero de 2012 nos encontramos con hasta 9 permisos concedidos como afección al territorio alavés, además de otros 3 que, pendientes de ser concedidos, ya han sido solicitados. La suma territorial de todos estos permisos deja un panorama de afección a la práctica totalidad de los municipios alaveses.

La situación actual es que los permisos para varios pozos de exploración han sido ya solicitados, y algunos de ellos, como el pozo Enara-1, localizado en Subijana, municipio de Vitoria-Gasteiz, se encuentran solamente a falta de la licencia municipal para empezar a ser perforado.

Como contrapunto a estos planes, nos encontramos con que estas nuevas técnicas, conocidas abreviadamente como FRACKING, están siendo fuertemente contestadas desde diferentes ámbitos. El desarrollo de estas técnicas en las zonas donde han sido empleadas hasta ahora ha generado numerosos problemas que van desde la contaminación del agua potable hasta la aparición de movimientos sísmicos, pasando por una altísima ocupación y deterioro del entorno o de la aparición de problemas en la salud de los habitantes cercanos a los pozos.

Las empresas promotoras, en el mejor de los casos, se han dedicado a indemnizar a los afectados, a pagar multas por infracciones legales o a llevar agua potable en cisternas allá donde los pozos de agua dulce han sido contaminados.

Numerosos documentos avalan estas preocupaciones; desde estudios científicos, que cuestionan la inocuidad del fracking respecto a la salud humana y el medio ambiente, a territorios y estados que prohíben el uso de estas técnicas en sus jurisdicciones, con el ejemplo destacado de Francia que, por ley, ha prohibido la fracturación hidráulica en su territorio. Es evidente que existe, a día de hoy, una fuerte controversia acerca de la utilización de estas técnicas debido a su peligrosidad.

Ante los numerosos problemas que está generando el empleo de esta técnica, y en prevención de que los mismos se puedan presentar en este municipio, esta moción busca impedir que se realice en los límites de este municipio.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos a este Pleno del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para su debate y aprobación, la presente propuesta de acuerdo:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi solicita la suspensión del Permiso de Investigación de Hidrocarburos ENARA que se ha otorgado a SHESA (Hidrocarburos de Euskadi) en todo el término municipal de Alegría-Dulantzi.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, en consecuencia con el posicionamiento en contra del fracking, manifiesta una posición activa con declaración de Alegría-Dulantzi como "Municipio Libre de Fracking" y, por ello, la colocación de una señal de "Fracking ez" a la entrada de Dulantzi y Egileta."

"Araban hidrokarburoak bilatzeko salakera anitz egon izan dira. Gure lurraldeak eta hidrokarburoak aurkitu izan diren beste batzuekin dituen antzekotasunak direla eta, petrolio-konpainientzat desiragarri bilakatu dute Araba. Eraitza ezberdinak egonda kasuan kasu, urte askotan zehar egon diren hamarnaka salakerek arrakasta eskasa izan dute.

Hala ere, gasa metodo berreen bidez bilatzeko munduan zehar dagoen bolada berri haten ondorioz, berriz ere gure lurraldea lehentasunezko eremua da. Ezberdintasuna, kasu honetan, zulaketa horizontala eta etapa anitzen bidezko apurketa hidraulikoaren arteko konbinazioan datza, beste leku askotan ez ohiko gasaren ustiatzea uzteaz egingarri bilakatu dutena.

Eusko Jaurlaritzak sistema honen aldeko apustua egiten du, horren froga nabariena, SHESA, %100an diru publikoko enpresak, gure lurraldean eman diren hidrokaburoen ikerketa balmenen bultzatzailea izatea da. Ez da interesa duen enpresa bacará, balna bai bere baimenekin lurralde eremu handiera hartzen duena.

Programa hau 2005ean hasi zen, hainbat balmenen eskaerarekin, horietako lehena 2006an eman zelarik. Enara bezala deitutako baimena ezagunena bada ere, 2012ko otsailean Arabako lurraldean emandako bederatzi baimenen daude, bai eta eskatuta eta emateko tramitean dauden beste hiru ere. Balmen guzti hauen lurraldeen batuketa Arabako udalerrri ia guztien gaineran eragina uzten du.

Egungo egoera putzu askoren ustiatze baimena jada eskatu dela da eta horietako batzuk, Gasteizko Udalerriko Subilanan dagoen Enara-1 kasu, udal lizentzia baino ez zaio falta zulatzen hasteko.

Plan hauen beste aldean, Fracking bidez ezagutzen den teknika hauek hainbat ikuspegitik oso erantzunik izaten ari direla ikusten dugu. Orain arte teknika hauek erabili diren zonaldetan hainbat arazo sortu dira, esate baterako, edateko uraren kutsadura, mugimendu sismikoen agerpena, inguruaren okupazio altua eta honen hondatzea edota putzuen inguruan bizi diren biztanleengan osasen arazoak.

Bultzatzen duten enpresek eragina jasandakoei indemnizazioak banatu dizkiete, arau-hausteak direla eta isunak ordaindu edota zisternek bidez ura kutsatu duten zonaldetara ur edangarria eramana.

Hainbat dokumentuk kezka guzti hauek bermatzen dituzte, Osasunean eta ingurumenean frakingaren ondorio ezak kolokan jartzen dituzten ikerketa zientifikoak edota haien lurraldeetan teknika hauek debekatzen duten estatuak, Frantzia kasu, lege bidez apurketa hidraulikoa debekatu duena. Nabarmena da egun teknika honen inguruan eztabaida handia dagoela bere arriskuak direla eta.

Teknika honek sortu dituen arazoak direla eta, eta hauek udalerrri honetan egoteko prebentzioan, mozio honen helburua udalerrri honen muga barruan teknika hau aurrera eramatea galaraztea da.

Honen guztiagatik, Udaltza honetara aurkeztu diogu akordio proposamen hau eztabaidatu eta onartua izan dadin:

1.- Alegria-Dulantzikoko Udaltzak udalerrian SHESAK (Euskadiko Hidrokarburuak) duen Hidrokarburu Ikerketa Balmena bertan behera geratzea eskatzen du.

2.- Alegria-Dulantzikoko Udaltzak Udaltza Gobernari eskatzen dio fracking-aren aurkako iritzia dela eta, jarrera aktiboa har dezan "Frackingetik aske dagoen Udalerrri" izendatuz eta, ondorioz, "Fracking ez" senalea Alegria-Dulantzi eta Egiletako udalerrien sarreran jarri."

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que tiene una duda. ¿Esta moción la presenta y la defiende el Grupo Independiente?

El señor alcalde contesta que sí.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, expone que ellos quisieran saber si el Ayuntamiento si viniesen aquí a taladrar el subsuelo, les daría permiso.

La secretaria informa que depende, hay actividades que son regladas, si tiene permiso, si cumple una serie de actividades medioambientales, las licencias son regladas.

El mismo concejal manifiesta que su Grupo en principio está a favor de la moción, no les gusta que se taladre el suelo metiendo productos químicos que pueden contaminar los acuíferos y que pueden llegar a toda la cadena alimentaria y al final a ellos mismos y a sus hijos. Por lo tanto, su posición siempre será negativa respecto al tema de la contaminación del medio natural. Y si esta asociación nos da carteles para colocar, ellos no han sido nunca partidarios de colocar ningún tipo de consigna en ningún sitio. Cree que simplemente con que se posicionen y digan que en Alegria-Dulantzi no se taladra es suficiente. Por lo tanto, piden la retirada del punto dos.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que le acaban de romper los esquemas porque la moción que tenían venía con puntos suspensivos y creía que era algo que lo presentaba la Plataforma Fracking Ez.

El señor alcalde aclara que es una moción que se presenta genérica para todos los Ayuntamientos y hay que rellenarla con el nombre del Ayuntamiento que corresponda.

El mismo concejal manifiesta que ellos no sabían que la hubiese presentado el equipo de gobierno como DTI/AIA.

El señor alcalde aclara que en realidad la ha presentado la Plataforma Fracking Ez pero ellos la defienden.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, exponen que ellos pedirían la retirada de la moción porque creen que otra vez más se están adelantando a las circunstancias. Les da la sensación de que siempre se ponen a debatir los primeros, no sabe si quieren salir antes que nadie. Es decir, no quieren que les pase como con la incineradora, en la que cayeron en una serie de contradicciones porque cree que corrieron mucho cuando estudiaron aquella moción y la aprobaron. Con la moción de los libros de texto cree que metieron la pata también, porque van muy rápido y no la estudiaron detenidamente. Por eso la idea de su Grupo es que este punto se deje sobre la mesa para una próxima Comisión para así poder disponer de más documentación y poder presentar una moción entre todos y todas. ¿Por qué dice esto? Porque hay una enmienda, una moción presentada en Juntas Generales en la cual los partidos PSOE y PP han llegado a un acuerdo, y porque incluso en el Parlamento Vasco hay una moción en la que menos, cree, el PSOE, los demás partidos han llegado a acuerdos. Y es más, cree que es más completa y no es tan genérica como ésta. Por eso, si continúan adelante ellos presentarían una moción alternativa a ésta.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con el contenido de la moción. Hay estudios que avalan que este tipo de operaciones son muy perniciosas para el subsuelo alavés porque viven sobre un acuífero muy grande que comunica prácticamente todo Álava, por lo que cuando menos es temerario y peligroso, aparte de que se van a conseguir unos objetivos financieros, económicos que también habría que ver a quién beneficiar. Ellos ante todo anteponen la salud pública y el bienestar de la gente a los intereses económicos. El portavoz del PNV ha comentado que habría que aplazar el debate sobre este tema, y por su parte si la gente entiende que es mejor estarían de acuerdo.

Se pasa a votar la propuesta de retirar la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los concejales del PNV.

En contra: 5 votos de las y los concejales de DTI/AIA, PSE-EE y PP.

Abstenciones: 3 votos de la y los concejales del BILDU.

Por lo que, por MAYORÍA, se acuerda no retirar la moción.

A continuación se pasa a votar la propuesta realizada por el Partido Popular de retirar el segundo punto de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 1 voto del concejal del PP.

En contra: 6 votos de las y los concejales de DTI/AIA y BILDU.

Abstenciones: 3 votos de los concejales del PNV y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, la propuesta es rechazada.

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, quería decirle al portavoz del PNV que la moción presentada por la Plataforma Fracking Ez Araba se entiende que ha sido presentada en cada pueblo. Y los puntos suspensivos que aparecen en la moción es para poner en este caso Ayuntamiento de Dulantzi, y en otro Ayuntamiento se podrá el nombre de ese Ayuntamiento. Y por último decir que la moción que ha leído es idéntica a la que se leyó en Comisión.

A continuación el portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, da lectura a la moción alternativa que presenta EAJ-PNV, cuya transcripción literal es la siguiente:

“El Grupo Municipal de EAJ-PNV de Dulantzi y Egileta presentan la enmienda de moción alternativa, que se corresponde con la enmienda transaccional aprobada en las Juntas Generales de Álava por la que se propone a la Diputación Foral de Álava que realice un estudio de las consecuencias para la salud y el medio ambiente de las prospecciones realizadas en el yacimiento Gran Enara.

MOCIÓN ALTERNATIVA

1º.- *El Ayuntamiento de Alegría Dulantzi solicita a la Diputación Foral de Álava que a través de su Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo y en ejercicio del deber de sus competencia sobre los montes, suelos agrícolas y forestales, aguas públicas y sus cauces naturales, riberas y servidumbres, así como la administración de espacios naturales protegidos, elabore un estudio completo y pormenorizado de los efectos de la fracturación hidráulica en la salud humana, el subsuelo, en las aguas superficiales, subterráneas y los acuíferos, en las emisiones de carbono y gases de efecto invernadero y en el Medio Ambiente en general. Dicho estudio, que deberá establecer las medidas o propuestas para que tanto la Diputación foral de Álava como otras instituciones regulen y apliquen con el fin de la protección y conservación del medio natural, se presentará dentro del plazo establecido para la concesión de la primera licencia municipal ligada a estos proyectos y se hará público y se remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Gobierno Vasco, a las Juntas Generales de Álava y a los Ayuntamientos y Concejos incluidos dentro del permiso de exploración Enara.*

2º.- *El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi instan a la Diputación Foral de Álava a coordinarse en la organización de las Jornadas Técnicas anunciadas por el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz, tomando parte activa en la definición de los contenidos del programa de acuerdo con los portavoces de los Grupos Junteros garantizando la participación a representantes políticos de todos los niveles institucionales, colectivos y agentes sectoriales.*

3º.- *El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi instan a los Ayuntamientos afectados y al Gobierno Vasco a que tanto en cuanto no se obtengan las conclusiones del estudio solicitado en el punto primero, que garanticen preservar el medio ambiente y la salud pública, no se llevarán a cabo actuaciones con respecto a los proyectos mineros de exploración de gas no convencional en Álava.”*

El mismo concejal para terminar quería decir que les hubiese gustado negociar con el resto de partidos y haber puesto los abajo firmantes.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, expone que están de acuerdo con que se realice un estudio pormenorizado del impacto que pueden tener estas prospecciones en las aguas subterráneas. De todos es sabido que el Fracking puede contaminar, si no es que contamina, los acuíferos porque inyectan agua con componentes químicos, cree que el 98% de lo que inyectan es agua junto con arena para romper las bolsas y un 2% son productos químicos, y todos saben lo que contamina cualquier producto químico un acuífero, y basta una sola gota de mercurio, pro ejemplo, para contaminar acuíferos completos. Ellos consideran que se debe prohibir completamente la extracción de gas por este método, y están de acuerdo en que tiene que primar lo que es la salud pública sobre todas las políticas empresariales. Deben preservar y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras, se lo deben a sus hijos e hijas. Ellos estarán siempre totalmente en contra de cualquier tipo de contaminación, y por tanto, votarán a favor de la primera propuesta.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz, manifiesta que están de acuerdo con la moción presentada. Entienden que tiene que hacerse un estudio de las cosas, porque a fin de cuentas son los técnicos los que de alguna forma van a valorar mejor lo que son los hechos, pero desde luego consideran que existe un riesgo importante de contaminar los embalses subterráneos de agua si para la extracción del gas se utiliza la técnica denominada Fracking, y como ha comentado antes, los alaveses y alavesas viven sobre un acuífero muy grande, lo que conlleva un mayor peligro porque todo lo que la tierra absorbe se comunica en una extensión muy grande. Además, la zona en la que se encuentra el municipio de Dulantzi está catalogada por Agricultura como zona vulnerable, y se imagina que zona vulnerable es prácticamente toda La Llanada. Estiman que es prioritario proteger la salud pública y el medio ambiente frente a los intereses económicos. En principio apoyarán la primera moción, la presentada por la Plataforma Fracking Ez Araba.

El señor alcalde manifiesta que su Grupo apoyará la moción que ha presentado la Plataforma Fracking Ez Araba. Cree que no deben instar a hacer nada que debía de ser obligatorio. Las instituciones, tanto Juntas como Gobierno Vasco, cree que tenían que tener asumido que todo eso que quiere instar a hacer es obligatorio hacerlo, y lo que sí tienen que defender es la postura de este pueblo, que cree que directamente con esta moción la apoyan más. Su postura es votar a favor de la moción que presenta Fracking Ez Araba.

A continuación se somete a votación la moción alternativa presentada por el PNV, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los concejales del PNV.

En contra: 5 votos de las y los concejales de DTI/AIA, PP y PSE-EE.

Abstenciones: 3 votos de la concejala y concejales de BILDU

Por lo que, por MAYORÍA, la moción alternativa es rechazada.

Sometida a votación la moción presentada por la Plataforma Fracking Ez Araba, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU y PP.

En contra: 1 voto del concejal del PSE-EE.

Abstenciones: 2 votos de los concejales del PNV.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción presentada por la Plataforma Fracking Ez Araba.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, quería hacer un comentario. Le gustaría hacer seguimiento, a ver si van a ser el único Ayuntamiento en todo Álava que hayan apoyado la moción, porque Fracking Araba está de acuerdo con lo que se ha quedado en Diputación y Juntas Generales.

El señor alcalde puntualiza que ya sabe que está de acuerdo, pero también está de acuerdo con lo otro.

10º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Hay varios acuerdos exigiendo a una serie de industrias que construyan unas arquetas de evacuación para vertidos industriales.

El señor alcalde aclara que sí, es para el control de vertidos.

El mismo concejal señala que se les da un plazo cree que de 30 días.

El señor alcalde confirma que sí.

El mismo concejal pregunta: ¿están hechas?

La secretaria informa que todavía no ha terminado el plazo.

El mismo concejal manifiesta que él cree que sí ha terminado el plazo.

La secretaria manifiesta que el plazo empieza a contar desde que el interesado recibe la notificación no desde que se adopta el acuerdo.

El mismo concejal quería que estuviesen un poco atentos porque son vertidos industriales.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Hay un acuerdo que dice que se va a comprar un segundo panel electrónico que va a costar 28.078 euros. Quisiera saber si este panel está subvencionado.

El señor alcalde informa que cree que está subvencionado en un 70 u 80 por ciento, y es una subvención de Turismo.

La secretaria confirma que es un 80%.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Sobre el tema del Catastro, que hay que abonar un dinero. Quisiera que le aclarasen este tema.

El señor alcalde manifiesta que igual el concejal se está refiriendo al mantenimiento del Catastro que hay que pagar obligatoriamente a Diputación Foral de Álava.

La secretaria informa que hay que abonar el 50% de lo que cuesta.

El mismo concejal pregunta: ¿esto es obligatorio?

La secretaria explica que hay un convenio que se firmó hace años.

El mismo concejal pregunta: ¿no se puede modificar eso de alguna manera? Porque ese convenio es del año de la pera.

El señor alcalde manifiesta que están en ello.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Se van a comprar unos sacos big-bag para el garbigune, y cree que cuesta 10 euros casa saco. Quisieran saber si son unos sacos estándar y para qué son, si son para líquidos.

El señor alcalde aclara que son los homologados que hay para la retirada de ciertos residuos, pero para líquidos desde luego no son.

El mismo concejal señala que para líquidos y fluidos y ese tipo de cosas hay unos sacos especiales. Ahora la normativa ha cambiado y ya los sacos de big-bag no son reutilizables. Quisiera saber también si se pidieron ofertas a otras empresas.

El señor alcalde contesta que sí.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Hay un abono a una sociedad por la tamborrada del año 2011. Quisiera que le informaran sobre este tema.

El señor alcalde aclara que es el abono de la tamborrada, el convenio de la tamborrada del año pasado.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Hay una persona que solicita una tarjeta complementaria para la entrada a la zona peatonal. Esto cree recordar que era una sola tarjeta por unidad. Esta persona ¿qué ha pasado?, ¿ha perdido la tarjeta o qué ha pasado con ella?

La secretaria explica que se modificó la Ordenanza y se permite que cada particular pueda pedir las tarjetas que quiera, abonando 30 euros.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Hay también un abono que se hace a una persona por un material informático porque había una mesa en mal estado. Quisieran saber si se hacen seguros especiales para este tipo de cosas.

El señor alcalde aclara que está la franquicia.

El mismo concejal pregunta: ¿la franquicia de 600?

El señor alcalde explica al concejal que si tú tienes una franquicia y luego el coste de la avería es menor, evidentemente tienes que costear tú el gasto.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Hay una persona que pide que se arregle el suelo de la Ermita de Ayala y se le contesta que la ermita es propiedad de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi. Y quería que desde aquí se inste a la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi para que con el dinero que va a recibir del camino de STS que arregle el suelo de la ermita.

El señor alcalde explica que con esta petición en concreto hay dos problemas. El primero es que quien hace la petición no es la persona indicada para hacerla porque ni es propietaria de la ermita, ni nada, porque el propietario es la Junta Administrativa, por lo tanto, entienden que la petición la debería haber hecho a la Junta Administrativa en todo caso. El segundo problema que hay es que hoy en día no se pueden cambiar los suelos de una ermita que está en el Camino de Santiago así como así, sino que hay que pedir un informe a Patrimonio, que seguramente va a ser negativo, como ha pasado con la Iglesia de aquí, que el Obispado quiso cambiar el pavimento del pórtico de la Iglesia y Patrimonio ha dicho que no lo puede hacer. Las cosas no se pueden hacer tan a ligera. Por lo tanto, la petición se ha desestimado por estas dos razones.

El mismo concejal comenta que él entiende que al ser un edificio protegido, monumento histórico, etcétera, tenga que pasar por Patrimonio de la Diputación.

El señor alcalde señala que no es que el equipo de gobierno no tenga interés en tener la Ermita en buenas condiciones, pero hay que hacer las cosas como hay que hacerlas.

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

Respecto a una reclamación que hay de los vecinos de una calle, por unos daños en la antena de televisión colectiva, quisieran saber si esto es lo de siempre.

El señor alcalde manifiesta que sí, lo de las famosas fiestas del 2010, que se llevó a Comisión. Parece ser que ahora sí ha quedado zanjado.

El mismo concejal quisiera saber respecto al Centro de Día si se va a terminar elaborando una Ordenanza, ¿no se cree necesario?

El señor alcalde informa que de este tema ya se habló en Comisión.

Y por último el mismo concejal quería que le comentasen un poco lo que dice el informe de los ejercicios 2008-2009 que ha remitido el Tribunal de Cuentas. ¿Habla de la famosa auditoría?

La secretaria explica que el Informe del Tribunal Vasco de Cuentas les pone dos puntos negros, tanto en el 2008, como en el 2009 porque han aprobado más tarde del plazo establecido la Cuenta General, el resto de cosas son favorables, no hay ningún reparo a nada.

El mismo concejal pregunta: ¿cuándo hay que aprobar la Cuenta General?

La secretaria informa que la cuenta general hay que aprobarla antes del 30 de junio. Pero a veces no se puede, no da tiempo a prepararla antes del 30 de junio.

El **portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012:

En relación con el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de equipos informáticos y diversos sistemas de comunicación, quisieran saber qué servicios informáticos y de comunicación se van a reunir en este único contrato.

La secretaria informa que ya se les remitirá. El pliego está sin terminar, porque le falta de concretar los precios unitarios, pero antes de que se apruebe se mandará.

El mismo concejal pregunta: ¿va a entrar aquí la web municipal?

La secretaria aclara que en principio no. La idea es que entren las zonas wi-fi, los equipos informáticos y los sistemas de comunicaciones, pero ya la página web no.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Quisieran saber, a petición de unos vecinos, cómo está el tema de los ruidos en la Casa de Cultura. Parece ser que cuando se hacen las exposiciones abajo, se empieza a hablar, se molesta, suben los ruidos hacia arriba porque hace una especie de embudo, efecto chimenea. Y quisieran saber si hay alguna manera de solucionar todo el tema de ruidos.

El señor alcalde señala que no sabe nada de este tema, él no ha recibido ninguna queja. Este problema en concreto no se lo ha comunicado nadie, pero si alguien lo dice, será por algo. De todas maneras, en la Casa de Cultura ya saben todos y todas que hay numerosas deficiencias a todos los niveles. Ahora mismo solucionar todos los problemas que pueda haber en la Casa de Cultura, pues igual lo mejor sería cerrar los ojos o tirarla.

El mismo concejal manifiesta que lo primero que tienen que hacer es pagarla, en el 2036 la tendrían que tener pagada. Él ha comentado este tema para que quede constancia, para que conste en Acta esta queja.

El **portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Han visto que ya llevan tiempo puestos los desfibriladores en algunos edificios municipales, y quisiera que les digan a qué personas se ha formado para su utilización.

El señor alcalde manifiesta que todavía no se ha formado a nadie, como el concejal bien sabe, porque los que deberían hacer el curso deberían haberlo hecho hace ya un tiempo y a última hora suspendieron la formación por causas que aún no han justificado, y la última comunicación que han tenido con ellos, no sabe si ha sido a principios de esta semana o a finales de la semana pasada, les comunicaban la fecha de los cursillos, que será a finales de marzo. En principio todavía no hay nadie formado hasta que se impartan los cursillos.

El mismo concejal manifiesta que no ha hecho la pregunta con malicia, porque no lo sabía, lo ha preguntado sin más, sin ninguna doble intención. Quisiera que esto constase en Acta.

2ª.- Quisiera que le informasen si se sabe algo sobre el tramo de la travesía de Dulantzi con la Diputación.

El señor alcalde contesta que no saben nada. Precisamente el otro día estuvieron hablando que no les habían contestado, como tampoco les han contestado al recurso que remitieron en relación con el tema de la calle Baralde. La Diputación no sabe si no trabaja o se le olvidan las cosas, el caso es que no les han respondido a nada, absolutamente a nada.

El mismo concejal manifiesta que las dos siguientes preguntas van dirigidas al concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, pero como no ha podido venir si quieren las comenta, y si saben le contestan, y si no, no tiene ningún inconveniente en esperar al próximo Pleno.

3ª.- Quisieran saber por qué se ha adelantado el cobro de las piscinas un mes, del 4 de abril, para un servicio que comienza a disfrutarse el 1 de junio.

La secretaria explica que para que les lleguen los recibos devueltos antes del 1 de junio y sepan quién ha pagado. Es decir, los recibos devueltos llegan casi dos meses después desde que giran los recibos, porque hay un primer pago y un segundo pago. Ha sido una razón administrativa sin más.

El señor alcalde puntualiza que esto quiere decir que las piscinas están abiertas y está entrando gente que ha devuelto el recibo.

El mismo concejal señala que él lo ha comentado porque ha habido quejas al respecto. Viene gente diciendo a ver por qué se paga dos meses antes un servicio que no lo van a disfrutar hasta junio.

El señor alcalde manifiesta que es porque se detectó que entraba gente que no había pagado, porque los recibos no se devolvían hasta que ya llevaba la temporada de piscinas abiertas ya un tiempo.

3ª.- Quisieran saber por qué el tercer trimestre de spinning termina el 8 de junio, tres semanas antes de acabar el mes y se cobra lo mismo.

El señor alcalde contesta que ahí sí que no le puede responder. La dejarán para el próximo Pleno.

4ª.- Quería solicitar por tercera vez al equipo de gobierno la valoración económica de las fiestas patronales 2011.

El señor alcalde manifiesta que cree que todavía está sin cerrar.

La **portavoz de BILDU, Dª Elisabet Zubizarreta Arruabarrena**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Tienen una entrada con fecha 18 de enero de un vecino que está aquí presente, que no se le ha contestado y ellos le habían dicho que a los y las vecinas de Alegría-Dulantzi se les contestaba en el plazo máximo de un mes.

La secretaria aclara que está pendiente del informe de Diputación.

La misma concejala pregunta: entonces, ¿hay que esperar a que conteste Diputación?

La secretaria explica que sí, porque el Catastro del IBI lo confecciona Diputación. El Ayuntamiento no hace el Catastro, por eso les tiene que informar primero Diputación y puede pasar que Diputación le conteste al interesado y al Ayuntamiento no.

El señor alcalde quería decir que si pasara el tiempo y no recibiese la contestación que se lo hagan saber, porque igual están pensando que le han informado al interesado directamente y al final ni a éste ni al Ayuntamiento, porque ya le ha comentado que lo de Diputación últimamente funciona así, no contesta a nadie.

2ª.- Más que una pregunta es una invitación. El día 13 de mayo se celebrará en Alegría-Dulantzi el Día Mundial del Comercio Justo. Es un evento internacional que pretende acercar a la ciudadanía el concepto de comercio justo, además de reivindicar el impulso de relaciones comerciales más justas y sostenibles. La Técnico de Cultura ya ha tenido una primera reunión. El Consorcio de Comercio Justo ha convocado una reunión el martes día 13 de marzo a las seis y media en la Casa de Cultura para hablar con todas las asociaciones, grupos, personas que puedan colaborar en el día, para aclarar el contexto y hablar sobre el programa. Le han hecho un poco mediadora del tema porque está en la junta y aquí en el Ayuntamiento. Les invita a todos y todas a acercarse a la reunión para poder echar una mano el día 13 de marzo.

El señor alcalde pregunta: ¿la reunión cuándo sería?

La portavoz de BILDU, Dª Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, explica que si no hay cambios, sería el 13 de marzo a las seis y media, en la Casa de Cultura. Si hay algún cambio, les avisará.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, pregunta: ¿quién está llevando la Asociación de Desarrollo Rural?

Se le contesta que es Milagros Visaires Galdós.

El mismo concejal manifiesta que el otro día en el Diario de Noticias de Álava vieron que han salido unos cursos.

La representante del Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Rural, Dª Mª Milagros Visaires Galdós, informa que ya están notificadas.

El mismo concejal pregunta: ¿y no se ha hecho publicidad desde el Ayuntamiento?

La representante del Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Rural, Dª Mª Milagros Visaires Galdós, informa que los cursos son para las Juntas Administrativas, a las que ya se les ha notificado, y había otro curso sobre skype para personal del Ayuntamiento al que han acudido tres personas, o dos personas.

El mismo concejal señala que también hay cursos para políticos, o eso cree.

La representante del Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Rural, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, manifiesta que de momento ésta es la primera fase.

El mismo concejal pregunta: pero, ¿esto no era para el pueblo?

La representante del Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Rural, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, contesta que no.

El señor alcalde puntualiza que es para el personal del Ayuntamiento.

El mismo concejal indica que en el periódico ponía: administraciones, empresas y ciudadanía de la comarca.

La representante del Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Rural, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, explica que esta es la filosofía general del ADR. Tiene previsto potenciar, entre todas sus finalidades, el desarrollo económico, la promoción económica, etcétera, pero en realidad, los primeros cursos que han llegado están dirigidos a las Juntas Administrativas y para personal del Ayuntamiento, que se han realizado esta semana, y en un futuro no sabe si se realizarán cursos también para los grupos políticos, para las personas que quieran ir, pero de momento solamente hay esto. El año pasado, en el último semestre, igual el concejal no se ha fijado, pero también se colgó en Internet información de algún curso de control parental. Lo que pasa es que llega con muy poco tiempo y lo que le han dicho a la persona que lleva el ADR es que por favor haga llegar la información con suficiente tiempo como para poder incluirla en la agenda cultural que remiten a todos y todas las ciudadanas, para que la gente pueda apuntarse, pero es que a veces la información llega la víspera.

El señor alcalde informa que la información sobre el curso llegó el viernes y el curso se ha impartido hoy.

La representante del Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Rural, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, expone que tienen una forma de funcionar que esperan que mejore, porque la publicidad se puede poner en el tablón de anuncios pero no da tiempo. Ella recuerda que la información sobre la jornada de control parental llegó también con poquísimo tiempo.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería comentar que faltan Actas en la página web, las de enero y febrero que cree que se aprobaron en febrero.

El señor alcalde manifiesta que mañana lo comentarán, pero la última vez que le comentaron esto mismo era porque las Actas estaban todavía sin aprobar en Pleno.

La secretaria confirma que éstas a las que se está refiriendo el concejal están aprobadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas tres minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.